



GACETA MUNICIPAL

Año MMXXII

Número 4

2 marzo 2022



CIUDAD DE TORREÓN GOBIERNO MUNICIPAL 22 23 24 **GACETA MUNICIPAL**





GOBIERNO MUNICIPAL

2022.2023.2024

Licenciado Román Alberto Cepeda González, Presidente del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 104 inciso A fracción V y 176 fracción V del Código Municipal para el Estado a los Habitantes del Municipio les hace saber:

Que el R. Ayuntamiento que preside, con las facultades que le confieren los Artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 158-U fracción I, numeral 1 de la Constitución Política del Estado Coahuila de Zaragoza, Artículo 8 fracciones I, II del Reglamento de la Gaceta Municipal del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, expide:

Publicación Oficial del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza.



INDICE

Página

Primer Punto del Orden del Día.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.....	2
Segundo Punto del Orden del Día.- Declaración de Validez de la Sesión.....	2
Tercer Punto del Orden del Día.- Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.....	2
Cuarto Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación, de la dispensa de la lectura así como la autorización del Acta de Cabildo No. 03 derivada de la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada con fecha 11 de enero de 2022.	5
Quinto Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo al Estado Financiero de la Tesorería Municipal, correspondiente al mes de diciembre de 2021.	6
Sexto Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo al Avance de Gestión Financiera del Cuarto Trimestre de 2021 de la Tesorería Municipal.....	12
Séptimo Punto del Orden del Día.- Presentación del Avance de Gestión Financiera correspondientes al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2021 (dos mil veintiuno) de los organismos descentralizados: Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Sistema Integral de Mantenimiento Vial de Torreón, Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER), Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Consejo de	



Administración del Parque Ecológico Fundadores, Instituto Municipal de la Mujer de Torreón, Instituto Municipal del Deporte, Instituto Municipal de Cultura y Educación del Municipio de Torreón, Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón. 19

Octavo Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Planeación y Urbanismo, mediante el cual, se aprueba la propuesta del C. Presidente Municipal, para ocupar la Vicepresidencia del Consejo Promotor para las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER) para los años 2022-2023-2024. 47

Noveno Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Planeación y Urbanismo , mediante el cual se aprueba la propuesta del C. Presidente Municipal, para la designación de un consejero ciudadano del Consejo Promotor para las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER) para los años 2022-2023-2024. 50

Décimo Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género, mediante el cual, se otorgan facultades a la Directora del Instituto Municipal de la Mujer de Torreón, para suscribir convenios. 52

Décimo Primer Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de la Comisión de Desarrollo Integral de la Familia mediante el cual, se aprueba la designación de los vocales representantes de instituciones privadas dedicadas a la Asistencia Social de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Torreón..... 56

Décimo Segundo Punto del Orden del Día.- Informe de la resolución administrativa de estímulos fiscal, mediante la cual el C. Presidente Municipal otorga un estímulo fiscal en el pago del impuesto predial, a las personas que, a causa de la pandemia generada por el COVID-19 se encuentran en situación de viudez. 59



Décimo Tercer Punto del Orden del Día.- Informe de instrumentos jurídicos suscritos por el C. Presidente Municipal, de acuerdo a las facultades conferidas en el quinto punto del orden del día de la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada con fecha 11 de enero de 2022..... 62

Décimo Cuarto Punto del Orden del Día.- Asuntos Generales.- Primero.- Informe de renuncia de vocales del Consejo Directivo de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza. 63

Segundo Asunto General.- Informe de las acciones realizadas por la Contraloría Municipal, en relación al proceso de entrega-recepción de la administración 2019-2021 a la administración municipal..... 64

Décimo Quinto Punto del Orden del Día.- Clausura de la Sesión Ordinaria.. 65



En la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, siendo las 09:33 (nueve horas con treinta y tres minutos) del sábado 29 (veintinueve) de enero de 2022 (dos mil veintidós), siendo celebrada en forma virtual a través de herramientas tecnológicas que permitieron su celebración a distancia, en atención a las medidas sanitarias derivado de la pandemia de la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), se reunieron las y los ciudadanos miembros del Republicano Ayuntamiento **2022, 2023 y 2024** para celebrar la **Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo:**

C. Presidente Municipal, Licenciado Román Alberto Cepeda González.

Primer Regidor, Luis Jorge Cuerda Serna.

Segunda Regidora, Olga Xóchitl Cepeda Rodríguez.

Tercer Regidor, Felipe Eduardo González Miranda.

Cuarta Regidora, Ana Luisa Cepeda Álvarez.

Quinto Regidor, Omar Morales Rodríguez.

Sexta Regidora, Blanca Álvarez Garza.

Séptimo Regidor, José Manuel Riveroll Duarte.

Octava Regidora, Karla Liliana Centeno Félix.

Noveno Regidor, Enrique Sarmiento Álvarez.

Décima Regidora, Elba Leticia de Alba Galarza.

Décimo Primer Regidor, Christian González Zambrano.

Décimo Segundo Regidor, Jesús Javier Gómez Ledezma.

Décima Tercera Regidora, Alma Lucina Fong Meléndez.

Décima Cuarta Regidora, Zazil Pacheco Pérez.

Décimo Quinto Regidor, Cristian Manuel López Chávez.

Décimo Sexto Regidor, José Armando González Murillo.

Décimo Séptima Regidora, Mónica Segura León.

Primera Síndica, Laura Reyes Retana Ramos.

Segunda Síndica, Mónica Montero Cuéllar.

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y artículo 21,



inciso e) numeral 2 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza.

Primer Punto del Orden del Día.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.

En relación al Primer Punto del Orden del Día, la Secretaria del R. Ayuntamiento, Lic. Natalia Guadalupe Fernández Martínez, pasó Lista de Asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente Acta; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 89 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y el artículo 25 inciso B, del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, se declara Quórum Legal.

Segundo Punto del Orden del Día.- Declaración de Validez de la Sesión.

El Republicano Ayuntamiento, tomando en consideración la resolución tomada en el punto anterior por Unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:**

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 85 y 88 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y por el Artículo 91 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, **SE RESUELVE.**

Que es válida la presente Sesión y obligatorios los Acuerdos que en esta se tomen.

Tercer Punto del Orden del Día.- Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.

En relación al Tercer Punto del Orden del Día, la Secretaria del R. Ayuntamiento, Lic. Natalia Guadalupe Fernández Martínez, sometió a votación la dispensa de la lectura del Orden del Día, toda vez que fue circulado con anticipación a las y los Munícipes, mismo que se aprobó por unanimidad de los presentes, siendo este el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de asistencia y declaración de existencia del quórum legal.
- II. Declaración de validez de la Sesión.
- III. Lectura, discusión y en su caso, aprobación en su caso del orden del día.



- IV. Aprobación del Acta de Cabildo No. 03, derivada de la segunda sesión ordinaria de Cabildo, celebrada con fecha 11 de enero de 2022.
- V. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo al Estado Financiero de la Tesorería Municipal, correspondiente al mes de diciembre de 2021.
- VI. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo al Avance de Gestión Financiera del Cuarto Trimestre de 2021 de la Tesorería Municipal.-
- VII. Presentación del Avance de Gestión Financiera correspondientes al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2021 (dos mil veintiuno) de los organismos descentralizados: Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón, Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER), Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores, Instituto Municipal de la Mujer de Torreón, Instituto Municipal del Deporte, Instituto Municipal de Cultura y Educación del Municipio de Torreón, Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón.
- VIII. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Planeación y Urbanismo, mediante el cual, se aprueba la propuesta del C. Presidente Municipal, para ocupar la Vicepresidencia del Consejo Promotor para las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER) para los años 2022-2023-2024. -
- IX. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Planeación y Urbanismo , mediante el cual se aprueba la propuesta del C. Presidente Municipal, para la designación de un consejero ciudadano del Consejo Promotor para las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER) para los años 2022-2023-2024.
- X. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género, mediante el cual, se otorgan facultades a la Directora del Instituto Municipal de la Mujer de Torreón, para suscribir convenios.
- XI. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de la Comisión de Desarrollo Integral de la Familia mediante el cual, se aprueba la designación de los vocales representantes de instituciones privadas dedicadas a la Asistencia Social de la Junta de



Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Torreón.

- XII. Informe de la resolución administrativa de estímulos fiscales, mediante la cual el C. Presidente Municipal otorga un estímulo fiscal en el pago del impuesto predial, a las personas que, a causa de la pandemia generada por el COVID-19 se encuentran en situación de viudez.
- XIII. Informe de instrumentos jurídicos suscritos por el C. Presidente Municipal, de acuerdo a las facultades conferidas en el quinto punto del orden del día de la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada con fecha 11 de enero de 2022.
- XIV. Asuntos Generales.
- XV. Clausura de la Sesión Ordinaria.

La Secretaria del R. Ayuntamiento hizo del conocimiento del Cabildo que se registraron dos asuntos generales para esta Sesión, siendo estos los siguientes:

* Informe de renuncia de vocales del Consejo Directivo de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza.

* El informe de las acciones realizadas por la Contraloría Municipal, en relación al proceso de entrega-recepción de la administración 2019-2021 a la actual administración municipal.

La inclusión de los asuntos generales se aprobaron por unanimidad de votos a favor de las y los presentes.

El orden del día fue aprobado por unanimidad de 20 (veinte) votos a favor de las personas presentes, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente en el Estado, y se

RESUELVE: Único.- Se aprueba el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 29 de enero de 2022.

LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PROPUSO PARA QUE LA REALIZACIÓN DE SESIONES DE CABILDO Y LAS SESIONES DE COMISIONES DE REGIDORAS, REGIDORES Y SÍNDICOS, SE PUEDAN REALIZAR MEDIANTE EL USO DE MEDIOS Y DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 96 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, EN ESTE CASO ATENDIENDO A LAS MEDIDAS SANITARIAS CON MOTIVO DE LA PANDEMIA DE LA ENFERMEDAD POR EL VIRUS SARS-CoV-2 COVID-19.



UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 20 (VEINTE) VOTOS A FAVOR DE LAS Y LOS EDILES PRESENTES; Y SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 25, 95, 96 Y 102

FRACCIÓN X DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; ARTÍCULOS 86 Y 110 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO; SE RESUELVE:

ÚNICO.- SE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS, DE ESTA SESIÓN DE CABILDO Y DE SESIONES VIRTUALES O A

DISTANCIA, ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS, DE LAS COMISIONES PERMANENTES DESCRITAS EN EL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA,

ASÍ COMO LAS SESIONES DE CABILDO ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 88

Y 89 DEL MISMO ORDENAMIENTO, DURANTE EL PERIODO DE MEDIDAS SANITARIAS DERIVADO DE LA PANDEMIA COVID-19.

Cuarto Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación, de la dispensa de la lectura así como la autorización del Acta de Cabildo No. 03 derivada de la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada con fecha 11 de enero de 2022.

En relación al cuarto punto del Orden del Día, la Secretaria del R. Ayuntamiento, solicitó a las y los integrantes del H. Cabildo, la dispensa de la lectura del Acta de Cabildo No. 03 derivada de la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada con fecha 11 de enero de 2022, toda vez que el proyecto del Acta les fuera entregado previamente para su análisis y estudio, en los términos que establece el Artículo 128 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza.

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por unanimidad de 20 (veinte) votos a favor de las y los presentes y se tomó el siguiente **ACUERDO:**



Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25 y 95 de Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente en el Estado, se **RESUELVE:**

Único.- Se aprueba la dispensa de la lectura así como su autorización del Acta de Cabildo No. 03 derivada de la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada con fecha 11 de enero de 2022.

Quinto Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo al Estado Financiero de la Tesorería Municipal, correspondiente al mes de diciembre de 2021.

En relación al quinto punto del orden del día, la Secretaria del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Primer Regidor, el C. Luis Cuerda Serna, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO AL ESTADO FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2021. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN COAHUILA, DE ZARAGOZA. - De conformidad con lo dispuesto por los artículos 87, 88, 89 y demás relativos al Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón. Coahuila de Zaragoza, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en la primera sesión ordinaria celebrada el día 14 de enero del presente año, con el apoyo de las herramientas tecnológicas para sesionar en forma virtual o a distancia y acreditando el quorum legal para tales efectos procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - I. ANTECEDENTES -
Primero. - La Secretaria del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, remitió a esta H. Comisión mediante oficio número **SRA/0106/2022**, el oficio número **TMT/012/2022** y sus anexos, firmado por el Tesorero Municipal **C.P.C. OSCAR GERARDO LUJÁN FERNÁNDEZ**, relativo a la solicitud para que el estado financiero correspondiente al mes de **diciembre del 2021** sea entregado a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública de conformidad con el artículo 129 fracción VII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 21 fracción VIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón Coahuila, de Zaragoza - **Segundo.-** El día 12 de enero del presente año, el Presidente de la Comisión, giro oficio a las y los integrantes de la misma, para la



reunión de trabajo de la Comisión a efecto de elaborar el dictamen y, en su caso; realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente; y - **II.**

CONSIDERANDO - Primero. Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 de Código Municipal para el Estado de Coahuila, de Zaragoza, y 31, 32 inciso a), 38 numeral 1, 39 inciso d), 78, 79, 85, 86, 87, 88, 89 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del Municipio de Torreón Coahuila, de Zaragoza. - **Segundo.**- Que del expediente analizado se desprende el contenido de 10 fojas útiles relativo al estado financiero del mes de diciembre del 2021. - **III.**

RESOLUTIVOS - Primero. - Una vez presentado, analizado y discutido el estado financiero del mes de diciembre del 2021, y con fundamento en los artículos 38 numeral 1, 39 inciso d) y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza vigente, 102 fracción V numeral 6, y 112 fracción II y demás relativos aplicables del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, fue sometido a votación el Informe financiero mensual correspondiente al mes de diciembre del 2021, en donde se se registraron los votos en contra de las y los ediles CC. C. Luis Jorge Cuerda Serna, C. José Armando González Murillo, C. Laura Reyes Retana Ramos, C. Felipe Eduardo González Miranda, C. Elba Leticia de Alba Galarza, C. Mónica Montero Cuellar, c. Jesús Javier Gómez Ledezma, teniendo como **NO APROBADO POR UNANIMIDAD, el estado financiero correspondiente al mes de diciembre del 2021.** - **Segundo.** - Túrnense a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión de Cabildo. - Firmando al calce para su debida constancia. - Torreón, Coahuila a 14 de enero del 2022 - H. COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA - Primera Sesión Ordinaria de Comisión, punto IV del orden del día, sesionando con apoyo de las herramientas tecnológicas de manera virtual o a distancia a los 14 días del mes de enero del 2022.”

Acto seguido, la Secretaria del R. Ayuntamiento sometió a consideración del Cabildo la propuesta, a efecto de establecer el orden de participación en primera ronda, para lo cual se registró una participación por parte de la C. Décima Tercera Regidora, Alma Lucina Fong Meléndez; en este sentido la Secretaria del R. Ayuntamiento invocó el artículo 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, manifestando que se cuenta con tres minutos para manifestar lo que a sus intereses correspondan, con las siguientes participaciones: En uso de la voz la Décima Tercera Regidora, Alma Lucina Fong Meléndez, manifestó: "Nuevamente Buenos días, bueno en este caso voy a hacer estos breves comentarios: según los datos proporcionados en los estados financieros de



diciembre, se puede observar que se obtuvieron ingresos por el orden de los doscientos treinta y seis millones que sumados a los dos mil seiscientos ochenta y seis millones recaudados a noviembre que se encuentran publicados en el portal de transparencia se puede observar que los ingresos totales están por encima de lo presupuestado, este comentario se deriva de los resultados que se observan en la página número 5; otro segundo comentario, así mismo se puede observar que en diciembre los gastos ascendieron a cuatrocientos ocho millones de pesos que sumados a los dos mil trescientos treinta y tres millones acumulados a noviembre se encuentran dentro del presupuesto de egresos autorizados, esto se puede apreciar en la página número 6, en el rubro de servicios personales de diciembre se incluye el pago de aguinaldo y prima vacacional al personal, por eso aumenta considerablemente, es derivado a que ese gasto no se puede erogar antes, verdad, se tiene que hacer en diciembre y por eso sube precisamente en este mes, lo cual se cumplió en tiempo y forma sin exceder el presupuesto de egresos autorizados, eso lo podemos observar en la página número 8, por lo tanto se concluye que los estados financieros reflejan finanzas sanas con saldo considerable en banco de ochenta millones de pesos y sin deuda pública a largo plazo, esta situación a mí se me hace muy positiva ya que esta administración afortunadamente pudo entrar con un buen colchón en líquidos en bancos, entonces esto le ha permitido a la administración un buen arranque, aparte pues no se tienen adeudos que comprometan la operatividad del municipio ya que se mantuvo un adecuado balance presupuestal y que se cumplió con los compromisos adquiridos está también este comentario pueden encontrar en la página número 3. Adicionalmente me gustaría comentar que todos los contratos de obra pública están publicados en el portal de transparencia todos los contratos están sujetos a la Ley de Obra Pública del Estado donde se respeta en dónde se aplica la licitación y en dónde no se puede aplicar la licitación, aquí pues quién quiera profundizar en el tema pues pueden consultarlo en la página del municipio, es cuánto” - En segunda ronda, se registraron las siguientes participaciones - En uso de la voz el Primer Regidor, C. Luis Jorge Cuerda Serna, manifestó "Gracias Secretaria seré muy breve, efectivamente recordar que estamos evaluando el mes de diciembre únicamente, me gustaría hacer la precisión que efectivamente hay un desbalance presupuestal muy claro en el mes de diciembre, como tal se advierte en el incremento de los egresos en el incremento precisamente de servicios personales, siendo el 69% del ingreso registrado y lo más destacable en este sentido y por lo cual se tomó la determinación es el concepto de inversión pública no capitalizable, es muy, no quiero llamarlo extraño, pero sí llama mucho la atención este concepto en dónde en una obra pública no está planeada, el 60% de este monto se exhiba en los últimos 15 días del mes de diciembre, lo cual



el argumento válido es la obra pública lleva un tiempo, no se puede fiscalizar aunque sean obras pequeñas la calidad, los contratos, las licitaciones y lo que pueda devengar de esto, se tiene que revisar su fondo por eso es mi intervención en ese sentido Secretaria, es cuánto.” - En uso de la voz el Décimo Quinto Regidor, Cristian Manuel López Chávez manifestó: "Muchísimas gracias Secretaria, con su permiso Alcalde, compañeros de Cabildo, solamente para resaltar que el resultado de este dictamen que vamos a votar en unos segundos, pues es el resultado de un desorden de la administración que dejó Jorge Zermeño Infante, no por eso la Fiscalía General del Estado y la Fiscalía Anticorrupción hasta ahora tienen cuatro carpetas de investigación por peculado y por ejercicio indebido de la función pública, pues de igual manera hasta ahora no se tiene una cuantía exacta de los daños que nos dejó la Administración anterior que afortunadamente ya terminó. De igual manera, resaltar que el dictamen es muy claro y ojalá podamos profundizar en un debate más sano posterior a esta sesión, sobre cómo es que los servicios personales son superiores a la inversión pública, sobre cómo el aumento a la nómina es superior a la inversión de obra pública y que los millones, como fueron los doscientos treinta y seis millones de pesos que se mencionaban, fueron ingresos por encima de los resultados y se ejercieron otros tantos, que si bien hasta ahora lo hemos escuchado no se dejó una deuda, nos falta todavía muchísimo por encontrar. Yo exhortaría a que esta Administración colaborara con la Fiscalía General del Estado, con la Fiscalía Anticorrupción y con la Auditoría Superior del Estado para que pudiésemos entregar lo que conozcamos, ya que en algunos días nos va a vencer el término para hacer las observaciones de la entrega-recepción y se pudiese colaborar con estas investigaciones, es cuánto.”

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por mayoría de 18 (dieciocho) votos a favor, 1 (un) voto en contra de la Décima Tercera Regidora, Alma Lucina Fong Meléndez y 1 (una) abstención del Décimo Sexto Regidor, José Armando González Murillo; se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción V numeral 6 y fracción X, 104 inciso E) fracción II y 129 fracción VII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículo 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE**:



GACETA MUNICIPAL

Año MMXXII

Número 4

2 marzo 2022

Primero.- Se tiene por presentado y como no aprobado el estado financiero correspondiente al mes de diciembre de 2021, presentado por la Tesorería Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza.

Segundo.- El informe del Estado Financiero presentado y no aprobado, es el siguiente:

Tesorería Municipal de Torreón
Estado de Actividades
Del 1 de diciembre al 31 de diciembre de 2021
(Cifras en pesos)

2021

INGRESOS y OTROS BENEFICIOS

Ingresos de Gestión	90,931,815.81
<i>Impuestos</i>	42,737,890.90
<i>Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</i>	0.00
<i>Contribuciones de Mejoras</i>	978,083.46
<i>Derechos</i>	35,204,712.08
<i>Productos</i>	866,642.59
<i>Aprovechamientos</i>	11,144,486.78
<i>Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios</i>	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	145,840,347.69
<i>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones</i>	145,840,347.69
<i>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</i>	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	0.00
<i>Ingresos Financieros</i>	0.00
<i>Incremento por Variación de Inventarios</i>	0.00



GACETA MUNICIPAL

Año MMXXII

Número 4

2 marzo 2022

Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia 0.00

Disminución del Exceso de Provisiones 0.00

Otros Ingresos y Beneficios Varios 0.00

TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS **236,772,163.50**

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Gastos de Funcionamiento **306,043,557.37**

Servicios Personales 165,272,337.22

Materiales y Suministros 18,382,032.40

Servicios Generales 122,389,187.75

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas **15,111,495.91**

Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público 5,066,562.39

Transferencias al Resto del Sector Público 0.00

Subsidios y Subvenciones 817,786.75

Ayudas Sociales 9,227,146.77

Pensiones y Jubilaciones 0.00

Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos 0.00

Transferencias a la Seguridad Social 0.00

Donativos 0.00

Transferencias al Exterior 0.00

Participaciones y Aportaciones **0.00**

Participaciones 0.00

Aportaciones 0.00

Convenios 0.00

Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública **0.00**

Intereses de la Deuda Pública 0.00



GACETA MUNICIPAL

Año MMXXII

Número 4

2 marzo 2022

<i>Comisiones de la Deuda Pública</i>	0.00
<i>Gastos de la Deuda Pública</i>	0.00
<i>Costo por Coberturas</i>	0.00
<i>Apoyos Financieros</i>	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00
<i>Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones</i>	0.00
<i>Provisiones</i>	0.00
<i>Disminución de Inventarios</i>	0.00
<i>Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia</i>	0.00
<i>Aumento por Insuficiencia de Provisiones</i>	0.00
<i>Otros Gastos</i>	0.00
Inversión Pública	87,074,761.59
<i>Inversión Pública no Capitalizable</i>	87,074,761.59
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	408,229,814.87
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)	-
	171,457,651.37

Tercero.- Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento que dicho acuerdo se publique en la Gaceta Municipal.

Cuarto.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Tesorería, Contraloría, Ingresos y Egresos para todos los efectos legales a que haya lugar.

Sexto Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo al Avance de Gestión Financiera del Cuarto Trimestre de 2021 de la Tesorería Municipal.

En relación al sexto punto del orden del día, la Secretaria del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Primer Regidor, C. Luis Jorge Cuerda Serna, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:



“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN, EXAMEN, GLOSA, Y APROBACIÓN DEL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2021. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN COAHUILA, DE ZARAGOZA.

- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 87, 88, 89 y demás relativos al Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón. Coahuila de Zaragoza, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública **en la segunda sesión ordinaria celebrada el día 27 de enero del presente año, a las 09:00 horas, de forma presencial en la Sala No. 5 del sexto piso de la Presidencia Municipal en la sala de Regidurías y Sindicaturas**, acreditando el quorum legal para tales efectos procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - **I. ANTECEDENTES - Primero.** - La Secretaria del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, remitió a esta H. Comisión mediante oficio número **SRA/288/2022**, el oficio número **TMT/041/2022** y sus anexos, firmado por el Tesorero Municipal **C.P.C. OSCAR GERARDO LUJÁN FERNÁNDEZ**, relativo a la solicitud para que el **Informe del Avance de Gestión Financiera de la Tesorería Municipal correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2021 (oct.-dic.)** sea entregado a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública de conformidad con el artículo 129 fracción VII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 21 fracción VIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón Coahuila, de Zaragoza. - **Segundo.** - El día 25 de enero del presente año, el Presidente de la Comisión, con el apoyo de las herramientas tecnológicas, notificó y envió la convocatoria con sus respectivos anexos a las y los integrantes de la Comisión dando cabal cumplimiento a lo establecido entre otros en los artículos 75, 78 y 79 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, para la reunión de trabajo de la Comisión a efecto de elaborar el dictamen y, en su caso; realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente; y - **II. CONSIDERANDO - Primero.** Que esta Comisión es competente para dictaminar el



presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 y 112 fracción IV y demás relativos al Código Municipal para el Estado de Coahuila, de Zaragoza, y 31, 32 inciso a), 38 numeral 1, 39 inciso d), 78, 79, 85, 86, 87, 88, 89 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del Municipio de Torreón Coahuila, de Zaragoza. - **Segundo.** - Que del expediente analizado se desprende el contenido de 44 fojas útiles relativo al Informe de Avance de Gestión Financiera del cuarto trimestre del ejercicio 2021 (oct-dic). - **Tercero.** - Que el informe y los anexos entregados a las y los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, cumple con todos los requisitos dictaminados por el ASE COAHUILA relativos a las Reglas para la presentación y contenido del Informe de Avance de Gestión Financiera del cuarto trimestre del ejercicio 2021 (oct-dic), notificadas a todos los entes públicos y publicado en el portal de la página oficial de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza. – **III.- RESOLUTIVOS - Primero.** - Una vez presentado, analizado y discutido el Informe de Avance de Gestión relativo al cuarto trimestre del ejercicio 2021 (oct-dic) con fundamento en los artículos 38 numeral 1, 39 incisos a) y d) y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza; artículo 21 fracciones VII y XI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal; artículos 102 fracción V numeral 7 y 112 fracción IV, 129 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; así como lo señalado en la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila, de Zaragoza en su artículos 1, 2, 9 y 10 fracción IV, **fue sometido a votación en donde se registraron los votos en contra de las y los comisionados CC. Luis Jorge Cuerda Serna, José Armando González Murillo, Laura Reyes Retana Ramos, Elba Leticia Alba Galarza, Mónica Montero Cuellar, Jesús Javier Gómez Ledezma teniendo como NO APROBADO y RECHAZADO por UNANIMIDAD de los votos de las y los comisionados presentes. el Informe del Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2021, de la Administración Pública Municipal - Segundo.** - Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para la



GACETA MUNICIPAL

Año MMXXII

Número 4

2 marzo 2022

inclusión en el orden del día de la próxima Sesión de Cabildo. - TORREÓN COAHUILA A 27 DE ENERO DEL 2022 - H. COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA - Segunda Sesión Ordinaria de Comisión, punto IV del orden del día, sesionando en forma presencial sala No. 5 del sexto piso de la Presidencia Municipal a los veintisiete días del mes de enero del 2022.”.

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó el dictamen por mayoría de 18 (dieciocho) votos a favor, 1 (un) voto en contra de la Décima Tercera Regidora, Alma Lucina Fong Meléndez y 1 (una) abstención del Décimo Sexto Regidor, José Armando González Murillo; se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción V numeral 7 y fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 338, 339, 340 y 341 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; artículo 11, 15 y 16 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE**:

Primero.- Se tiene por presentado, no aprobado y rechazado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio 2021 de la Tesorería Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, en los términos previamente establecidos en el dictamen; el cual se presentó de la siguiente manera:

Tesorería Municipal de Torreón		
Estado de Actividades		
Del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2021 y 2020		
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	235,774,693.08	213,917,638.74
Impuestos	102,013,351.03	90,570,919.53
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	3,024,285.80	3,020,175.24
Derechos	105,936,687.08	71,856,219.53
Productos	2,899,629.45	27,767,135.15
Aprovechamientos	21,900,739.72	20,703,189.29
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00



GACETA MUNICIPAL

Año MMXXII

Número 4

2 marzo 2022

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	416,086,061.19	414,135,846.61
<i>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones</i>	416,086,061.19	410,386,781.21
<i>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</i>	0.00	3,749,065.40
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00
<i>Ingresos Financieros</i>	0.00	0.00
<i>Incremento por Variación de Inventarios</i>	0.00	0.00
<i>Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia</i>	0.00	0.00
<i>Disminución del Exceso de Provisiones</i>	0.00	0.00
<i>Otros Ingresos y Beneficios Varios</i>	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	651,860,754.27	628,053,485.35
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	617,814,289.46	598,392,333.36
<i>Servicios Personales</i>	311,592,186.16	302,948,708.36
<i>Materiales y Suministros</i>	46,872,929.91	53,017,411.76
<i>Servicios Generales</i>	259,349,173.39	242,426,213.24
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	115,160,860.52	126,869,079.40
<i>Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público</i>	93,261,859.60	89,454,261.14
<i>Transferencias al Resto del Sector Público</i>	0.00	0.00
<i>Subsidios y Subvenciones</i>	2,309,602.14	4,126,722.24
<i>Ayudas Sociales</i>	19,596,398.78	33,278,096.02
<i>Pensiones y Jubilaciones</i>	0.00	0.00
<i>Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos</i>	0.00	0.00
<i>Transferencias a la Seguridad Social</i>	0.00	0.00
<i>Donativos</i>	-7,000.00	10,000.00
<i>Transferencias al Exterior</i>	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
<i>Participaciones</i>	0.00	0.00
<i>Aportaciones</i>	0.00	0.00
<i>Convenios</i>	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
<i>Intereses de la Deuda Pública</i>	0.00	0.00
<i>Comisiones de la Deuda Pública</i>	0.00	0.00
<i>Gastos de la Deuda Pública</i>	0.00	0.00
<i>Costo por Coberturas</i>	0.00	0.00
<i>Apoyos Financieros</i>	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00



GACETA MUNICIPAL

Año MMXXII

Número 4

2 marzo 2022

<i>Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones</i>	0.00	0.00
<i>Provisiones</i>	0.00	0.00
<i>Disminución de Inventarios</i>	0.00	0.00
<i>Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia</i>	0.00	0.00
<i>Aumento por Insuficiencia de Provisiones</i>	0.00	0.00
<i>Otros Gastos</i>	0.00	0.00
Inversión Pública	148,651,328.61	58,798,172.35
<i>Inversión Pública no Capitalizable</i>	148,651,328.61	58,798,172.35
Total de Gastos y Otras Pérdidas	881,626,478.59	784,059,585.11
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-229,765,724.32	-156,006,099.76

TESORERÍA MUNICIPAL DE TORREÓN

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

ACTIVO	<u>2021</u>	<u>2020</u>	PASIVO	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
<i>Efectivo y Equivalentes</i>	80,211,472.76	235,345,750.07	<i>Cuentas por Pagar a Corto Plazo</i>	118,050,469.62	274,582,148.06
<i>Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes</i>	354,362,166.99	289,165,403.24	<i>Documentos por Pagar a Corto Plazo</i>	0.00	0.00
<i>Derechos a Recibir Bienes o Servicios</i>	309,705.46	2,258,946.76	<i>Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo</i>	0.00	0.00
<i>Inventarios</i>	35,420.00	676,789.08	<i>Títulos y Valores a Corto Plazo</i>	0.00	0.00
<i>Almacenes</i>	0.00	0.00	<i>Pasivos Diferidos a Corto Plazo</i>	0.00	0.00
<i>Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes</i>	0.00	0.00	<i>Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo</i>	0.00	0.00
<i>Otros Activos Circulantes</i>	0.00	0.00	<i>Provisiones a Corto Plazo</i>	0.00	0.00
<i>Total de Activos Circulantes</i>	<i>434,918,765.21</i>	<i>527,446,889.15</i>	<i>Otros Pasivos a Corto Plazo</i>	2,149,339.11	859,617.51
			<i>Total de Pasivos Circulantes</i>	120,199,808.73	275,441,765.57
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
<i>Inversiones Financieras a Largo Plazo</i>	0.00	0.00	<i>Cuentas por Pagar a Largo Plazo</i>	0.00	0.00
<i>Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo</i>	1,179,919.62	1,179,919.62			



GACETA MUNICIPAL

Año MMXXII	Número 4		2 marzo 2022		
<i>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</i>	1,132,814,289.10	1,142,455,532.54	<i>Documentos por Pagar a Largo Plazo</i>	0.00	0.00
<i>Bienes Muebles</i>	487,800,061.21	473,076,546.95	<i>Deuda Pública a Largo Plazo</i>	0.00	0.00
<i>Activos Intangibles</i>	12,446,194.28	12,434,105.34	<i>Pasivos Diferidos a Largo Plazo</i>	0.00	0.00
<i>Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes</i>	0.00	0.00	<i>Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo</i>	0.00	0.00
<i>Activos Diferidos</i>	689,420.77	1,912,960.26	<i>Provisiones a Largo Plazo</i>	0.00	0.00
<i>Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes</i>	0.00	0.00			
<i>Otros Activos no Circulantes</i>	0.00	0.00	<i>Total de Pasivos No Circulantes</i>	0.00	0.00
<i>Total de Activos No Circulantes</i>	1,634,929,884.98	1,631,059,064.71	<i>Total del Pasivo</i>	120,199,808.73	275,441,765.57
<i>Total del Activo</i>	2,069,848,650.19	2,158,505,953.86	<i>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</i>		
			<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>	11,512,661.67	0.00
			<i>Aportaciones</i>	0.00	0.00
			<i>Donaciones de Capital</i>	0.00	0.00
			<i>Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</i>	11,512,661.67	0.00
			<i>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</i>	1,938,136,179.79	1,883,064,188.28
			<i>Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)</i>	181,315,978.26	315,502,187.10
			<i>Resultados de Ejercicios Anteriores</i>	3,536,890,322.50	3,353,535,373.61
			<i>Revalúos</i>	612,461,766.68	612,461,766.68
			<i>Reservas</i>	0.00	0.00
			<i>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</i>	-	-
				2,392,531,887.65	2,398,435,139.11
			<i>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</i>	0.00	0.00
			<i>Resultado por Posición Monetaria</i>	0.00	0.00
			<i>Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios</i>	0.00	0.00



GACETA MUNICIPAL

Año MMXXII

Número 4

2 marzo 2022

<i>Total Hacienda Pública/Patrimonio</i>	1,949,648,841.46	1,883,064,188.28
<i>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</i>	2,069,848,650.19	2,158,505,953.85

Segundo.- Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre de 2021 presentado por la Tesorería Municipal.

Tercero.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre de 2021 presentado por la Tesorería Municipal, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

Séptimo Punto del Orden del Día.- Presentación del Avance de Gestión Financiera correspondientes al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2021 (dos mil veintiuno) de los organismos descentralizados: Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Sistema Integral de Mantenimiento Vial de Torreón, Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER), Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores, Instituto Municipal de la Mujer de Torreón, Instituto Municipal del Deporte, Instituto Municipal de Cultura y Educación del Municipio de Torreón, Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón.

En el desahogo del séptimo punto del orden del día, la Secretaria del R. Ayuntamiento manifestó a las y los Ediles que previamente les fue entregado a cada uno de ellos el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2021 de los Organismos Descentralizados.

Una vez visto, se da por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2021 del **Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS)**, y con fundamento en lo dispuesto por los



GACETA MUNICIPAL

Año MMXXII

Número 4

2 marzo 2022

artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 339, 341, 342, 343 y 344 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE**

RESUELVE:

Primero.- Se tiene por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2021 del **Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS)**. El resumen del Avance de Gestión financiera presentado, es el siguiente:

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREON COAHUILA		
Estado de Actividades		
Del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2021 y 2020		
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	230,436,512.37	216,019,448.70
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	230,436,512.37	216,019,448.70
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	53,640,762.00	39,652,367.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	53,640,762.00	39,652,367.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	284,077,274.37	255,671,815.70



GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	172,947,893.39	189,887,588.81
<i>Servicios Personales</i>	66,790,431.91	62,171,930.35
<i>Materiales y Suministros</i>	7,792,545.10	11,829,939.61
<i>Servicios Generales</i>	98,364,916.38	115,885,718.85
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	21,148,377.88	20,002,065.85
<i>Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público</i>	0.00	0.00
<i>Transferencias al Resto del Sector Público</i>	0.00	0.00
<i>Subsidios y Subvenciones</i>	3,507,306.98	3,305,416.07
<i>Ayudas Sociales</i>	1,030,946.28	1,543,585.99
<i>Pensiones y Jubilaciones</i>	16,610,124.62	15,153,063.79
<i>Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos</i>	0.00	0.00
<i>Transferencias a la Seguridad Social</i>	0.00	0.00
<i>Donativos</i>	0.00	0.00
<i>Transferencias al Exterior</i>	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
<i>Participaciones</i>	0.00	0.00
<i>Aportaciones</i>	0.00	0.00
<i>Convenios</i>	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
<i>Intereses de la Deuda Pública</i>	0.00	0.00
<i>Comisiones de la Deuda Pública</i>	0.00	0.00
<i>Gastos de la Deuda Pública</i>	0.00	0.00
<i>Costo por Coberturas</i>	0.00	0.00
<i>Apoyos Financieros</i>	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	11,993,934.77	11,860,900.84
<i>Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones</i>	11,993,934.77	11,860,900.84
<i>Provisiones</i>	0.00	0.00
<i>Disminución de Inventarios</i>	0.00	0.00
<i>Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia</i>	0.00	0.00
<i>Aumento por Insuficiencia de Provisiones</i>	0.00	0.00
<i>Otros Gastos</i>	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
<i>Inversión Pública no Capitalizable</i>	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	206,090,206.04	221,750,555.50
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	77,987,068.33	33,921,260.20



SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREON COAHUILA					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020					
ACTIVO	<u>2021</u>	<u>2020</u>	PASIVO	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	16,843,035.75	41,102,168.92	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	206,999,821.05	185,573,002.39
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	34,908,297.79	39,048,117.45	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	395,664.75	395,664.75	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	4,256,637.49	3,021,399.59	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	38,080,726.14	60,504,359.05
Total de Activos Circulantes	56,403,635.78	83,567,350.71	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
			Total de Pasivos Circulantes	245,080,547.19	246,077,361.44
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,145,431.529.01	1,067,656.687.77	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	1,365,605.801.05	1,364,881.500.05	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	34,128,828.35	33,873,218.35	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-	-			
	675,860,380.86	622,459,837.51			



GACETA MUNICIPAL

Año MMXXII	Número 4		2 marzo 2022	
Activos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00
Diferidos				0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00		
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00
Total de Activos No Circulantes	1,869,305,777.55	1,843,951,568.66	Total del Pasivo	245,080,547.19
Total del Activo	1,925,709,413.33	1,927,518,919.37	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	
			Hacienda Pública/Patrimonio o Contribuido	376,475,310.72
			Aportaciones	376,475,310.72
			Donaciones de Capital	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio o Generado	1,304,153,555.42
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	78,340,878.88
			Resultados de Ejercicios Anteriores	906,935,564.30
			Revalúos	0.00
			Reservas	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	318,877,112.24
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	1,680,628,866.14
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	1,925,709,413.33
				1,681,441,557.93
				1,927,518,919.37



GACETA MUNICIPAL

Año MMXXII

Número 4

2 marzo 2022

Segundo.- Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2021 del **Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS)** presentado.

Tercero.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2021 del **Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS)**, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, al **Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS)**, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.

Una vez visto, se da por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2021 del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 339, 341, 342, 343 y 344 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:**

Primero.- Se tiene por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2021 del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**. El resumen del Avance de Gestión financiera presentado, es el siguiente:

<i>SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TORREON</i>		
<i>ESTADO DE ACTIVIDADES</i>		
<i>4TO TRIMESTRE 2021</i>		
<i>CONCEPTO</i>	<i>4TO TRIMESTRE 2021</i>	<i>4TO TRIMESTRE 2020</i>
<i>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</i>		
<i>INGRESOS DE LA GESTIÓN:</i>		
<i>IMPUESTOS</i>	<i>1,509,551.30</i>	<i>1,311,076.95</i>
<i>CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</i>		
<i>CONTRIBUCIONES DE MEJORAS</i>		



GACETA MUNICIPAL

Año MMXXII

Número 4

2 marzo 2022

DERECHOS		
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE		
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE		
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1,509,551.30	1,311,076.95
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO		
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	30,111,307.22	31,781,564.73
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		
TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	30,111,307.22	31,781,564.73
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	4,846.68	2,756.18
INGRESOS FINANCIEROS	4,846.68	2,756.18
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS		
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA		
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES		
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS		
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	31,625,705.20	33,095,397.86
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	24,397,861.42	22,414,910.34
SERVICIOS PERSONALES	21,828,213.76	20,124,997.45
MATERIALES Y SUMINISTROS	783,912.69	769,295.22
SERVICIOS GENERALES	1,785,734.97	1,520,617.67
TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,411,343.00	4,107,293.24
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	6,411,343.00	4,107,293.24
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO		
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		
AYUDAS SOCIALES		
PENSIONES Y JUBILADOS		
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS		
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL		
DONATIVOS		
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR		
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		
PARTICIPACIONES		
APORTACIONES		
CONVENIOS		
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA		
INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA		
COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA		
GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA		
COSTO POR COBERTURAS		
APOYOS FINANCIEROS		
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	-	-
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLENCIA Y AMORTIZACIONES		
PROVISIONES		
DISMINUCION DE INVENTARIOS		



GACETA MUNICIPAL

Año MMXXII

Número 4

2 marzo 2022

<i>AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO Y OBSOLENCIA</i>		
<i>AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES</i>		
<i>OTROS GASTOS</i>		
<i>INVERSION PUBLICA</i>		
<i>INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE</i>		
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	30,809,204.42	26,522,203.58
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	816,500.78	6,573,194.28

Segundo.- Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2021 del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)** presentado.

Tercero.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2021 del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, al **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.

Una vez visto, se da por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2021 del **Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER)**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 339, 341, 342, 343 y 344 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:**

Primero.- Se tiene por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2021 del **Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER)**. El resumen del Avance de Gestión financiera presentado, es el siguiente:

**CONSEJO PROMOTOR PARA EL DESARROLLO DE LAS RESERVAS TERRITORIALES DE TORREON****Estado de Situación Financiera**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

ACTIVO	2021	2020	PASIVO	2021	2020
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	38,789,868.17	29,485,455.29	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,199.61	1,199.61
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	72,589.37	72,589.37	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	158,583.02	158,583.02	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	772,680.98	1,168,561.04
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	39,021,040.56	29,716,627.68			
			Total de Pasivos Circulantes	773,880.59	1,169,760.65
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	2,353.61	2,341.88			
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	12,900,431.06	13,269,167.63	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	27,230,233.88	33,671,719.46	Documentos por Pagar a Largo Plazo	9,585.86	15,337.70
Bienes Muebles	882,071.69	824,732.68	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	25,247.40	25,247.40	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	952,604.76	1,483,014.80
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-874,075.97	-801,334.75	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	962,190.62	1,498,352.50
Total de Activos No Circulantes	40,166,261.67	46,991,874.30			
Total del Activo	79,187,302.23	76,708,501.98	Total del Pasivo	1,736,071.21	2,668,113.15
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	13,893,818.95	13,893,818.95
			Aportaciones	10,954,374.78	10,954,374.78
			Donaciones de Capital	2,939,444.17	2,939,444.17



GACETA MUNICIPAL

Año MMXXII

Número 4

2 marzo 2022

<i>Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</i>	0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	63,557,412.07	60,146,569.88
<i>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</i>	1,989,444.95	2,751,256.11
<i>Resultados de Ejercicios Anteriores</i>	23,466,996.64	20,715,740.53
<i>Revalúos</i>	27,990,428.97	26,569,031.72
<i>Reservas</i>	0.00	0.00
<i>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</i>	10,110,541.51	10,110,541.52
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
<i>Resultado por Posición Monetaria</i>	0.00	0.00
<i>Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios</i>	0.00	0.00
Total Hacienda Pública/Patrimonio	77,451,231.02	74,040,388.83
Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	79,187,302.23	76,708,501.98

Segundo.- Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2021 del **Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER)** presentado.

Tercero.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2021 del **Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER)**, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, al **Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER)**, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.

Una vez visto, se da por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2021 de la **Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de



GACETA MUNICIPAL

Año MMXXII

Número 4

2 marzo 2022

Coahuila de Zaragoza; 339, 341, 342, 343 y 344 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:**

Primero.- Se tiene por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2021 de la **Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón**. El resumen del Avance de Gestión financiera presentado, es el siguiente:

Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coah.		
Estado de Actividades		
Del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2021 y 2020		
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	14,655,375.91	13,777,352.25
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	14,655,375.91	13,777,352.25
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	20,757,394.40	18,550,962.58
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	20,757,394.40	18,550,962.58
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	35,412,770.31	32,328,314.83
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	1,770,862.32	1,754,285.75
Servicios Personales	1,363,680.14	1,389,352.87
Materiales y Suministros	132,203.68	104,370.93
Servicios Generales	274,978.50	260,561.95
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	26,569,897.78	23,156,786.59
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	26,569,897.78	23,156,786.59



GACETA MUNICIPAL

Año MMXXII	Número 4	2 marzo 2022	
<i>Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos</i>		0.00	0.00
<i>Transferencias a la Seguridad Social</i>		0.00	0.00
<i>Donativos</i>		0.00	0.00
<i>Transferencias al Exterior</i>		0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones		0.00	0.00
<i>Participaciones</i>		0.00	0.00
<i>Aportaciones</i>		0.00	0.00
<i>Convenios</i>		0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		0.00	0.00
<i>Intereses de la Deuda Pública</i>		0.00	0.00
<i>Comisiones de la Deuda Pública</i>		0.00	0.00
<i>Gastos de la Deuda Pública</i>		0.00	0.00
<i>Costo por Coberturas</i>		0.00	0.00
<i>Apoyos Financieros</i>		0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		41,994.51	39,311.72
<i>Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones</i>		41,994.51	39,311.72
<i>Provisiones</i>		0.00	0.00
<i>Disminución de Inventarios</i>		0.00	0.00
<i>Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia</i>		0.00	0.00
<i>Aumento por Insuficiencia de Provisiones</i>		0.00	0.00
<i>Otros Gastos</i>		0.00	0.00
Inversión Pública		0.00	0.00
<i>Inversión Pública no Capitalizable</i>		0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas		28,382,754.61	24,950,384.06
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		7,030,015.70	7,377,930.77

Segundo.- Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2021 de la **Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón** presentado.

Tercero.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2021 de la **Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón**, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, a la **Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón**, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.



GACETA MUNICIPAL

Año MMXXII

Número 4

2 marzo 2022

Una vez visto, se da por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2021 del **Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 339, 341, 342, 343 y 344 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:**

Primero.- Se tiene por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2021 del **Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores**. El resumen del Avance de Gestión financiera presentado, es el siguiente:

CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL PARQUE FUNDADORES, A.C

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS

4to TRIMESTRE DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

INGRESOS

EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL MES

* BANCOS:

CHEQUERA	\$ 176,161.51
INVERSIÓN	\$ 6,000.00
CAJA CHICA	\$ 3,000.00
TRANSFERENCIA DEL MUNICIPIO	\$ 450,000.00
DEVOLUCION FOLIO-00090 TELMEX	\$ 75.00
DEVOLUCION FACT-FDA-246659	\$ 168.00
VENTACERO C0230/18672	\$ 14,560.96

\$649,965.47

INICIAL EN EFECTIVO Y VALORES

EGRESOS

* GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	\$ 32,402.95
* GASTOS DE MANTENIMIENTO Y REMOZAMIENTO DEL PARQUE	\$ 172,121.37
* GASTOS DE LIMPIEZA	\$ 84,828.00
* GASTOS DE MANTENIMIENTO DE ÁREA VRDE	\$ 236,748.00
GASTOS FINANCIEROS	\$ 371.20

TOTAL DE EGRESOS

\$ 526,471.52

EFFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL MES

* BANCOS:

CHEQUERA	\$ 114,493.87
INVERSIÓN	\$ 6,000.00
CAJA CHICA	\$ 3,000.00

\$ 123,493.87

SUMAS IGUALES

\$ 649,965.39 \$ 649,965.47



GACETA MUNICIPAL

Año MMXXII

Número 4

2 marzo 2022

Segundo.- Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2021 del **Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores** presentado.

Tercero.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2021 del **Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores**, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, al **Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores**, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.

Una vez visto, se da por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2021 del **Instituto Municipal de la Mujer de Torreón**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 339, 341, 342, 343 y 344 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:**

Primero.- Se tiene por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2021 del **Instituto Municipal de la Mujer de Torreón**. El resumen del Avance de Gestión financiera presentado, es el siguiente: -----

<i>Instituto Municipal de la Mujer de Torreón</i>		
<i>Estado de Actividades</i>		
<i>Del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2021 y 2020</i>		
	<i>2021</i>	<i>2020</i>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
<i>Ingresos de Gestión</i>	<i>713.49</i>	<i>0.00</i>
<i>Impuestos</i>	<i>0.00</i>	<i>0.00</i>
<i>Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</i>	<i>0.00</i>	<i>0.00</i>
<i>Contribuciones de Mejoras</i>	<i>0.00</i>	<i>0.00</i>
<i>Derechos</i>	<i>0.00</i>	<i>0.00</i>
<i>Productos</i>	<i>713.49</i>	<i>0.00</i>
<i>Aprovechamientos</i>	<i>0.00</i>	<i>0.00</i>



GACETA MUNICIPAL

Año MMXXII

Número 4

2 marzo 2022

	<i>Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios</i>	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		2,300,000.00	2,250,000.00
	<i>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones</i>	0.00	0.00
	<i>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</i>	2,300,000.00	2,250,000.00
Otros Ingresos y Beneficios		0.00	2,253.16
	<i>Ingresos Financieros</i>	0.00	2,253.16
	<i>Incremento por Variación de Inventarios</i>	0.00	0.00
	<i>Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia</i>	0.00	0.00
	<i>Disminución del Exceso de Provisiones</i>	0.00	0.00
	<i>Otros Ingresos y Beneficios Varios</i>	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios		2,300,713.49	2,252,253.16
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS			
Gastos de Funcionamiento		2,945,509.52	3,117,483.14
	<i>Servicios Personales</i>	2,511,094.67	2,601,033.23
	<i>Materiales y Suministros</i>	41,357.53	101,070.85
	<i>Servicios Generales</i>	393,057.32	415,379.06
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		91,867.89	261,984.19
	<i>Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público</i>	0.00	0.00
	<i>Transferencias al Resto del Sector Público</i>	0.00	0.00
	<i>Subsidios y Subvenciones</i>	0.00	0.00
	<i>Ayudas Sociales</i>	91,867.89	261,984.19
	<i>Pensiones y Jubilaciones</i>	0.00	0.00
	<i>Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos</i>	0.00	0.00
	<i>Transferencias a la Seguridad Social</i>	0.00	0.00
	<i>Donativos</i>	0.00	0.00
	<i>Transferencias al Exterior</i>	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones		0.00	0.00
	<i>Participaciones</i>	0.00	0.00
	<i>Aportaciones</i>	0.00	0.00
	<i>Convenios</i>	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		0.00	0.00
	<i>Intereses de la Deuda Pública</i>	0.00	0.00
	<i>Comisiones de la Deuda Pública</i>	0.00	0.00
	<i>Gastos de la Deuda Pública</i>	0.00	0.00
	<i>Costo por Coberturas</i>	0.00	0.00
	<i>Apoyos Financieros</i>	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		118,622.64	125,526.49
	<i>Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones</i>	118,622.64	125,526.49
	<i>Provisiones</i>	0.00	0.00
	<i>Disminución de Inventarios</i>	0.00	0.00
	<i>Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia</i>	0.00	0.00
	<i>Aumento por Insuficiencia de Provisiones</i>	0.00	0.00
	<i>Otros Gastos</i>	0.00	0.00
Inversión Pública		0.00	0.00
	<i>Inversión Pública no Capitalizable</i>	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas		3,156,000.05	3,504,993.82
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		-855,286.56	-
			1,252,740.66



GACETA MUNICIPAL

Año MMXXII

Número 4

2 marzo 2022

Instituto Municipal de la Mujer de Torreón					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020					
ACTIVO	2021	2020	PASIVO	2021	2020
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	1,200,694.67	1,246,021.54	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	360,696.91	361,095.13
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	1,200,694.67	1,246,021.54	Total de Pasivos Circulantes	360,696.91	361,095.13
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	1,708,023.37	1,722,233.05	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	59,856.00	59,856.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,488,993.57	-1,384,580.61	Provisiones a Largo Plazo	830,332.80	730,902.80
Activos Diferidos	0.00	0.00			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	830,332.80	730,902.80
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Total de Activos No Circulantes	278,885.80	397,508.44	Total del Pasivo	1,191,029.71	1,091,997.93
Total del Activo	1,479,580.47	1,643,529.98	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	288,550.76	551,532.05
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-118,357.64	80,222.83



GACETA MUNICIPAL

Año MMXXII

Número 4

2 marzo 2022

<i>Resultados de Ejercicios Anteriores</i>	1,704,942.31	1,624,719.48
<i>Revalúos</i>	0.00	0.00
<i>Reservas</i>	0.00	0.00
<i>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</i>	-	-
	1,298,033.91	1,153,410.26
<i>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</i>	0.00	0.00
<i>Resultado por Posición Monetaria</i>	0.00	0.00
<i>Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios</i>	0.00	0.00
<i>Total Hacienda Pública/Patrimonio</i>	288,550.76	551,532.05
<i>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</i>	1,479,580.47	1,643,529.98

Segundo.- Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2021 del **Instituto Municipal de la Mujer de Torreón** presentado.

Tercero.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2021 del **Instituto Municipal de la Mujer de Torreón**, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, al **Instituto Municipal de la Mujer de Torreón**, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.

* Una vez visto, se da por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2021 del **Instituto Municipal del Deporte de Torreón**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 339, 341, 342, 343 y 344 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:**

Primero.- Se tiene por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2021 del **Instituto Municipal del Deporte**



GACETA MUNICIPAL

Año MMXXII

Número 4

2 marzo 2022

de Torreón. El resumen del Avance de Gestión financiera presentado, es el siguiente:

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TORREON					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020					
ACTIVO	2021	2020	PASIVO	2021	2020
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	58,108.14	1,061,197.28	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	734.61	1,083,360.38
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,256.23	20,861.99	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	59,364.37	1,082,059.27	Total de Pasivos Circulantes	734.61	1,083,360.38
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	5,506,351.09	4,594,011.50	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	29,000.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	3,068,101.36	1,443,115.25	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Total de Activos No Circulantes	2,467,249.73	3,150,896.25	Total del Pasivo	734.61	1,083,360.38
Total del Activo	2,526,614.10	4,232,955.52	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		



GACETA MUNICIPAL

Año MMXXII

Número 4

2 marzo 2022

Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	-7,281.59
<i>Aportaciones</i>	<i>0.00</i>	<i>0.00</i>
<i>Donaciones de Capital</i>	<i>0.00</i>	<i>0.00</i>
<i>Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</i>	<i>0.00</i>	<i>-7,281.59</i>
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	2,525,879.49	3,156,876.73
<i>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</i>	<i>-645,111.85</i>	<i>204,898.87</i>
<i>Resultados de Ejercicios Anteriores</i>	<i>3,785,372.70</i>	<i>3,580,473.83</i>
<i>Revalúos</i>	<i>0.00</i>	<i>0.00</i>
<i>Reservas</i>	<i>0.00</i>	<i>0.00</i>
<i>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</i>	<i>-614,381.36</i>	<i>-628,495.97</i>
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
<i>Resultado por Posición Monetaria</i>	<i>0.00</i>	<i>0.00</i>
<i>Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios</i>	<i>0.00</i>	<i>0.00</i>
Total Hacienda Pública/Patrimonio	2,525,879.49	3,149,595.14
Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	2,526,614.10	4,232,955.52

Segundo.- Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2021 del **Instituto Municipal del Deporte de Torreón** presentado.

Tercero.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2021 del **Instituto Municipal del Deporte de Torreón**, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, al **Instituto Municipal del Deporte de Torreón**, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.

Una vez visto, se da por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2021 del **Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN)**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción



GACETA MUNICIPAL

Año MMXXII

Número 4

2 marzo 2022

II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 339, 341, 342, 343 y 344 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:**

Primero.- Se tiene por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2021 del **Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN)**. El resumen del Avance de Gestión financiera presentado, es el siguiente:

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y COMPETITIVIDAD DE TORREÓN		
Estado de Actividades		
Del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2021 y 2020		
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	0.00	0.00
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	3,450,000.00	3,825,000.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	3,450,000.00	3,825,000.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	3,450,000.00	3,825,000.00
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	5,638,985.61	4,710,050.68
Servicios Personales	3,510,102.03	3,484,049.12
Materiales y Suministros	193,960.37	56,582.87
Servicios Generales	1,934,923.21	1,169,418.69
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensionamientos y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00



GACETA MUNICIPAL

Año MMXXII

Número 4

2 marzo 2022

<i>Transferencias al Exterior</i>	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
<i>Participaciones</i>	0.00	0.00
<i>Aportaciones</i>	0.00	0.00
<i>Convenios</i>	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
<i>Intereses de la Deuda Pública</i>	0.00	0.00
<i>Comisiones de la Deuda Pública</i>	0.00	0.00
<i>Gastos de la Deuda Pública</i>	0.00	0.00
<i>Costo por Coberturas</i>	0.00	0.00
<i>Apoyos Financieros</i>	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	41,340.96	33,656.47
<i>Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones</i>	41,340.96	33,656.47
<i>Provisiones</i>	0.00	0.00
<i>Disminución de Inventarios</i>	0.00	0.00
<i>Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia</i>	0.00	0.00
<i>Aumento por Insuficiencia de Provisiones</i>	0.00	0.00
<i>Otros Gastos</i>	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
<i>Inversión Pública no Capitalizable</i>	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	5,680,326.57	4,743,707.15
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-2,230,326.57	-918,707.15

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y COMPETITIVIDAD DE TORREÓN**Estado de Situación Financiera**

Al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020

ACTIVO	2021	2020	PASIVO	2021	2020
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
<i>Efectivo y Equivalentes</i>	3,182,581.73	3,314,001.69	<i>Cuentas por Pagar a Corto Plazo</i>	436,409.27	510,164.46
<i>Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes</i>	-1.30	-2.15	<i>Documentos por Pagar a Corto Plazo</i>	0.00	0.00
<i>Derechos a Recibir Bienes o Servicios</i>	0.00	0.00	<i>Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo</i>	0.00	0.00
<i>Inventarios</i>	0.00	0.00	<i>Títulos y Valores a Corto Plazo</i>	0.00	0.00
<i>Almacenes</i>	0.00	0.00	<i>Pasivos Diferidos a Corto Plazo</i>	0.00	0.00
<i>Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes</i>	0.00	0.00	<i>Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo</i>	0.00	0.00
<i>Otros Activos Circulantes</i>	0.00	0.00	<i>Provisiones a Corto Plazo</i>	0.00	0.00
<i>Otros Activos Circulantes</i>			<i>Otros Pasivos a Corto Plazo</i>	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	3,182,580.43	3,313,999.54	Total de Pasivos Circulantes	436,409.27	510,164.46
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
<i>Inversiones Financieras a Largo Plazo</i>	0.00	0.00	<i>Cuentas por Pagar a Largo Plazo</i>	0.00	0.00
<i>Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo</i>	0.00	0.00			



GACETA MUNICIPAL

Año MMXXII	Número 4		2 marzo 2022	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00 0.00
Bienes Muebles	845,475.88	500,474.80	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00 0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00 0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-258,717.58	-101,112.77	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00 0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00 0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00		
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00 0.00
Total de Activos No Circulantes	586,758.30	399,362.03	Total del Pasivo	436,409.27 510,164.46
Total del Activo	3,769,338.73	3,713,361.57	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00 0.00
			Aportaciones	0.00 0.00
			Donaciones de Capital	0.00 0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00 0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	3,332,929.46 3,203,197.11
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	54,184.91 2,359,794.30
			Resultados de Ejercicios Anteriores	6,200,809.09 3,841,014.79
			Revalúos	0.00 0.00
			Reservas	0.00 0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	- 2,997,611.98 2,922,064.54
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00 0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00 0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00 0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	3,332,929.46 3,203,197.11
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	3,769,338.73 3,713,361.57

Segundo.- Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2021 del Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN) presentado.



GACETA MUNICIPAL

Año MMXXII

Número 4

2 marzo 2022

Tercero.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2021 del **Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN)**, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, al **Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN)**, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.

Una vez visto, se da por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2021 del **Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón (SIMV)**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 339, 341, 342, 343 y 344 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:**

Primero.- Se tiene por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2021 del **Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón (SIMV)**. El resumen del Avance de Gestión financiera presentado, es el siguiente:

SISTEMA INTEGRAL DE MANTENIMIENTO VIAL (SIMV) DEL MUNICIPIO DE TORREON					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020					
ACTIVO	<u>2021</u>	<u>2020</u>	PASIVO	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	3,463,605.51	2,014,134.95	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,783,553.71	3,507,274.37
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	15,170.46	92,676.87	Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Inventarios			Títulos y Valores a Corto Plazo		
Almacenes			Pasivos Diferidos a Corto Plazo		



GACETA MUNICIPAL

Año MMXXII

Número 4

2 marzo 2022

<i>Inversiones a corto plazo</i>				
<i>Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes</i>				<i>Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo</i>
<i>Otros Activos Circulantes</i>				<i>Provisiones a Corto Plazo</i>
				<i>Otros Pasivos a Corto Plazo</i>
<i>Total de Activos Circulantes</i>	3,478,775.97	2,106,811.82		157,338.49
				202,035.75
				2,940,892.20
				3,709,310.12
Activo No Circulante				Pasivo No Circulante
<i>Inversiones Financieras a Largo Plazo</i>				<i>Cuentas por Pagar a Largo Plazo</i>
<i>Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo</i>				<i>Documentos por Pagar a Largo Plazo</i>
<i>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</i>				<i>Deuda Pública a Largo Plazo</i>
<i>Bienes Muebles</i>	20,049,220.42	20,114,065.15		<i>Pasivos Diferidos a Largo Plazo</i>
<i>Activos Intangibles</i>				<i>Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo</i>
<i>Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes</i>	-1,566,275.78	-1,577,038.04		<i>Provisiones a Largo Plazo</i>
<i>Activos Diferidos</i>				<i>Total de Pasivos No Circulantes</i>
<i>Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes</i>				
<i>Otros Activos no Circulantes</i>	100,000.00	100,000.00		Total del Pasivo
<i>Total de Activos No Circulantes</i>	18,582,944.64	18,637,027.11		2,940,892.20
				3,709,310.12
Total del Activo	22,061,720.61	20,743,838.93		HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO
				Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido
				<i>Aportaciones</i>
				<i>Donaciones de Capital</i>
				<i>Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</i>
				Hacienda Pública/Patrimonio Generado
				<i>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</i>
				<i>Resultados de Ejercicios Anteriores</i>
				<i>Revalúos</i>
				<i>Reservas</i>
				<i>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</i>
				4,238,134.98
				4,238,134.98
				14,882,693.43
				1,053,154.72
				13,429,439.45
				1,391,137.07
				400,099.26
				-516,435.64



GACETA MUNICIPAL

Año MMXXII

Número 4

2 marzo 2022

<i>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</i>		
<i>Resultado por Posición Monetaria</i>		
<i>Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios</i>		
Total Hacienda Pública/Patrimonio	19,120,828.41	17,034,528.81
Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	22,061,720.61	20,743,838.93

Segundo.- Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2021 del **Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón (SIMV)** presentado.

Tercero.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2021 del **Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón (SIMV)**, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, al **Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón (SIMV)**, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.

Una vez visto, se da por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2021 del, **Instituto Municipal de Cultura y Educación de Torreón**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 339, 341, 342, 343 y 344 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:**

Primero.- Se tiene por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2021 del, **Instituto Municipal de Cultura y Educación de Torreón**. El resumen del Avance de Gestión financiera presentado, es el siguiente:



Instituto Municipal de Cultura y Educacion de Turreon		
Estado de Actividades		
Del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2020 y 2019		
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	0.00	180,072.00
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	180,072.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	10,745,266.99
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	10,745,266.99
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	4,000.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	4,000.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	0.00	10,929,338.99
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	0.00	10,194,583.31
Servicios Personales	0.00	9,004,797.97
Materiales y Suministros	0.00	147,432.25
Servicios Generales	0.00	1,042,353.09
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	892,062.60
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	892,062.60
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00



GACETA MUNICIPAL

Año MMXXII

Número 4

2 marzo 2022

	<i>Transferencias a la Seguridad Social</i>	0.00	0.00
	<i>Donativos</i>	0.00	0.00
	<i>Transferencias al Exterior</i>	0.00	0.00
	Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
	<i>Participaciones</i>	0.00	0.00
	<i>Aportaciones</i>	0.00	0.00
	<i>Convenios</i>	0.00	0.00
	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
	<i>Intereses de la Deuda Pública</i>	0.00	0.00
	<i>Comisiones de la Deuda Pública</i>	0.00	0.00
	<i>Gastos de la Deuda Pública</i>	0.00	0.00
	<i>Costo por Coberturas</i>	0.00	0.00
	<i>Apoyos Financieros</i>	0.00	0.00
	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00
	<i>Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones</i>	0.00	0.00
	<i>Provisiones</i>	0.00	0.00
	<i>Disminución de Inventarios</i>	0.00	0.00
	<i>Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia</i>	0.00	0.00
	<i>Aumento por Insuficiencia de Provisiones</i>	0.00	0.00
	<i>Otros Gastos</i>	0.00	0.00
	Inversión Pública	0.00	0.00
	<i>Inversión Pública no Capitalizable</i>	0.00	0.00
	Total de Gastos y Otras Pérdidas	0.00	11,086,645.91
	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00	-157,306.92

Instituto Municipal de Cultura y Educacion de Toluca

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

ACTIVO	2020	2019	PASIVO	2020	2019
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
<i>Efectivo y Equivalentes</i>	-193.88	291,974.72	<i>Cuentas por Pagar a Corto Plazo</i>	0.00	28,254.01
<i>Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes</i>	0.00	-787.89	<i>Documentos por Pagar a Corto Plazo</i>	0.00	0.00
<i>Derechos a Recibir Bienes o Servicios</i>	2,353.64	0.00	<i>Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo</i>	0.00	0.00
<i>Inventarios</i>	0.00	0.00	<i>Títulos y Valores a Corto Plazo</i>	0.00	0.00
<i>Almacenes</i>	0.00	0.00	<i>Pasivos Diferidos a Corto Plazo</i>	0.00	0.00



GACETA MUNICIPAL

Año MMXXII	Número	4	2 marzo 2022	
<i>Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes</i>	0.00	0.00	<i>Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo</i>	0.00 0.00
<i>Otros Activos Circulantes</i>	0.00	0.00	<i>Provisiones a Corto Plazo</i>	0.00 0.00
			<i>Otros Pasivos a Corto Plazo</i>	0.00 0.00
Total de Activos Circulantes	2,159.76	291,186.83	Total de Pasivos Circulantes	0.00 28,254.01
Activo No Circulante				
<i>Inversiones Financieras a Largo Plazo</i>	0.00	0.00	Pasivo No Circulante	
<i>Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo</i>	0.00	0.00	<i>Cuentas por Pagar a Largo Plazo</i>	0.00 0.00
<i>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</i>	0.00	0.00	<i>Documentos por Pagar a Largo Plazo</i>	0.00 0.00
<i>Bienes Muebles</i>	921,644.81	921,644.81	<i>Deuda Pública a Largo Plazo</i>	0.00 0.00
<i>Activos Intangibles</i>	0.00	0.00	<i>Pasivos Diferidos a Largo Plazo</i>	0.00 0.00
<i>Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes</i>	235,902.61	-235,902.61	<i>Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo</i>	0.00 0.00
<i>Activos Diferidos</i>	0.00	0.00	<i>Provisiones a Largo Plazo</i>	0.00 0.00
<i>Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes</i>	0.00	0.00		
<i>Otros Activos no Circulantes</i>	0.00	0.00	<i>Total de Pasivos No Circulantes</i>	0.00 0.00
Total de Activos No Circulantes	685,742.20	685,742.20	Total del Pasivo	0.00 28,254.01
Total del Activo	687,901.96	976,929.03	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00 0.00
			<i>Aportaciones</i>	0.00 0.00
			<i>Donaciones de Capital</i>	0.00 0.00
			<i>Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</i>	0.00 0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	687,901.96 948,675.02
			<i>Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)</i>	- 1,292,008.85
			<i>Resultados de Ejercicios Anteriores</i>	777,637.07 -394,850.20
			<i>Revalúos</i>	0.00 0.00
			<i>Reservas</i>	0.00 0.00
			<i>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</i>	76,013.08 51,516.37



GACETA MUNICIPAL

Año MMXXII

Número 4

2 marzo 2022

<i>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</i>	0.00	0.00
<i>Resultado por Posición Monetaria</i>	0.00	0.00
<i>Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios</i>	0.00	0.00
Total Hacienda Pública/Patrimonio	687,901.96	948,675.02
Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	687,901.96	976,929.03

Segundo.- Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2021 del **Instituto Municipal de Cultura y Educación de Torreón** presentado.

Tercero.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2021 del **Instituto Municipal de Cultura y Educación de Torreón**, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, al **Instituto Municipal de Cultura y Educación de Torreón**, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.

Octavo Punto del Orden del Día.- **Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Planeación y Urbanismo, mediante el cual, se aprueba la propuesta del C. Presidente Municipal, para ocupar la Vicepresidencia del Consejo Promotor para las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER) para los años 2022-2023-2024.**

En relación al octavo punto del orden del día, la Secretaria del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Tercer Regidor, C. Felipe Eduardo González Miranda, Presidente de la Comisión de Planeación y Urbanismo, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

*“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y URBANISMO, RELATIVO A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN, LIC. ROMAN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ, PARA DESIGNAR LA OCUPACIÓN DEL CARGO DE VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL **CONSEJO PROMOTOR DE LAS***



RESERVAS TERRITORIALES DE TORREÓN, COPRODER, PARA EL PERIODO 2022-2023-2024. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA:

- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 87, 88, 89 y demás relativos al Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, así como lo establecido en el acuerdo de Cabildo de fecha 29 de abril de 2020, la Comisión de Planeación y Urbanismo del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, en su sesión ordinaria, número 01, celebrada en la sala número 5 y mediante plataforma electrónica al día 27 de enero de 2022, acreditando que el quorum legal para tales efectos procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - I.- ANTECEDENTES: - PRIMERO.- Con fecha 24 de enero de 2022, la Ciudadana Secretaria del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante oficio número SRA/0258/2022, remitió a esta Comisión la solicitud con número de oficio DA003/07012022 emitida por el C. Presidente Municipal de Torreón Lic. Román Alberto Cepeda González a través de la cual presenta la propuesta para ocupar el cargo de Vicepresidente Ejecutivo de la Junta de Gobierno del Consejo Promotor de las Reservas Territoriales de Torreón, COPRODER, para el periodo 2022-2023-2024. - En razón de lo anterior, la presidencia de la Comisión, el día 24 de enero del año en curso expidió el correspondiente acuse de recibo. - SEGUNDO.- El día 26 de enero de 2022, el Presidente de la Comisión, giró oficio a los integrantes de la misma, para celebrar la sesión a efecto de elaborar el dictamen correspondiente; - II.- CONSIDERANDOS: - PRIMERO.- Que ésta Comisión es competente para dictaminar el asunto en cuestión, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 y 108 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 38 numeral 18, 56, 76, 87, 88 y 89 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; - SEGUNDO.- Que con motivo del expediente turnado por la Ciudadana Secretaria del Republicano Ayuntamiento de Torreón, se pudo conocer que dicha propuesta para ocupar el cargo de Vicepresidente Ejecutivo de la Junta de Gobierno del Consejo Promotor de las Reservas Territoriales de Torreón, COPRODER, para el periodo 2022-2023-2024, contiene los elementos legales y jurídicos para su aprobación, lo anterior de conformidad con el artículo 7 y demás relativos al Reglamento Interior del Consejo Promotor de las Reservas Territoriales de Torreón, así como el dispositivo legal 139 fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. - TERCERO.- Que en relación al estudio de fondo del asunto planteado, se arribó a las siguientes conclusiones, mismas que sustentan el sentido de la resolución: La Comisión de Planeación y Urbanismo considera como suficiente la información y los datos presentados. - Por lo que antecede, la Comisión somete a la consideración y en su caso aprobación del Republicano Ayuntamiento del



Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, los siguientes: - **III.- RESOLUTIVOS:** - I.- Con fundamento en los artículos 38 numeral 18, 56, 87, 88 y 89 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, y artículos 107 y 108 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se resuelve:

- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de Planeación y Urbanismo, la solicitud presentada por el C. Presidente Municipal de Torreón, Lic. Román Alberto Cepeda González para designar al **Lic. Francisco José Torres Suarez como Vicepresidente Ejecutivo de la Junta de Gobierno del Consejo Promotor de las Reservas Territoriales de Torreón, COPRODER, para el periodo 2022-2023-2024.**

II.- Túrnese a la Secretaría del Republicano Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión de Cabildo para su análisis, discusión y posible aprobación, así como su debida notificación a las partes interesadas. - El dictamen fue aprobado por unanimidad de votos de las y los miembros de la Comisión que integraron el quorum legal. Al efecto se computaron los votos aprobatorios de las Comisionadas y los Comisionados Asistentes: -

- Felipe Eduardo González Miranda.
- José Armando González Murillo.
- Omar Flores Rodríguez.
- Elba Leticia de Alba Galarza.
- Olga Xóchitl Cepeda Rodríguez
- Jesús Javier Gómez Ledezma.
- Mónica Segura León.

Firmado todos al calce para su debida constancia - COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y URBANISMO - Plataforma electrónica (video conferencia) y sala de usos múltiples (sala 5), Edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, al día 27 del mes de enero de 2022.”

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por unanimidad de 20 (veinte) votos a favor de las personas municipales presentes y se tomó el siguiente

ACUERDO:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE:**



Primero.- Se aprueba la designación del Lic. Francisco José Torres Suarez como Vicepresidente Ejecutivo de la Junta de Gobierno del Consejo Promotor de las Reservas Territoriales de Torreón, COPRODER, para el periodo 2022, 2023 y 2024.

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría, a la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo, al Consejo Promotor de las Reservas Territoriales de Torreón, así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda y expídase el nombramiento respectivo.

Noveno Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Planeación y Urbanismo , mediante el cual se aprueba la propuesta del C. Presidente Municipal, para la designación de un consejero ciudadano del Consejo Promotor para las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER) para los años 2022-2023-2024.

En relación al noveno punto del orden del día, la Secretaria del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Tercer Regidor, C. Felipe Eduardo González Miranda, Presidente de la Comisión de Planeación y Urbanismo, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

*“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y URBANISMO, RELATIVO A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN, LIC. ROMAN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ, PARA DESIGNAR LA OCUPACIÓN DEL CARGO DEL INTEGRANTE CIUDADANO DEL COLEGIO DE VALUADORES DE LA LAGUNA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL **CONSEJO PROMOTOR DE LAS RESERVAS TERRITORIALES DE TORREÓN, COPRODER, PARA EL PERIODO 2022-2023-2024.** - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA: - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 87, 88, 89 y demás relativos al Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, la Comisión de Planeación y Urbanismo del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, en su sesión ordinaria, número 02, celebrada en la sala número 5, acreditando que el quorum legal para tales efectos procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - I.- ANTECEDENTES: - PRIMERO.- Con fecha 27 de enero de 2022, la Ciudadana Secretaria del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de*



Zaragoza, remitió a esta Comisión la solicitud emitida por el C. Presidente Municipal de Torreón Lic. Román Alberto Cepeda González a través de la cual presenta la propuesta para ocupar el cargo del integrante ciudadano del Colegio de Valuadores correspondiente a la Junta de Gobierno del Consejo Promotor de las Reservas Territoriales de Torreón, COPRODER, para el periodo 2022-2023-2024. - SEGUNDO.- El día 27 de enero de 2022, el Presidente de la Comisión, giró oficio a los integrantes de la misma, para celebrar la sesión a efecto de elaborar el dictamen correspondiente; - **II.- CONSIDERANDOS:** - PRIMERO.- Que ésta Comisión es competente para dictaminar el asunto en cuestión, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 y 108 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 38 numeral 18, 56, 76, 87, 88 y 89 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; - SEGUNDO.- Que con motivo del expediente turnado por la Ciudadana Secretaria del Republicano Ayuntamiento de Torreón, se pudo conocer que dicha propuesta para ocupar el cargo de integrante ciudadano del Colegio de Valuadores de la Junta de Gobierno del Consejo Promotor de las Reservas Territoriales de Torreón, COPRODER, para el periodo 2022-2023-2024, contiene los elementos legales y jurídicos para su aprobación, lo anterior de conformidad con el artículo 7 y demás relativos al Reglamento Interior del Consejo Promotor de las Reservas Territoriales de Torreón, así como el dispositivo legal 139 fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. - TERCERO.- Que en relación al estudio de fondo del asunto planteado, se arribó a las siguientes conclusiones, mismas que sustentan el sentido de la resolución: La Comisión de Planeación y Urbanismo considera como suficiente la información y los datos presentados. - Por lo que antecede, la Comisión somete a la consideración y en su caso aprobación del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, los siguientes: - **III.- RESOLUTIVOS:** - I.- Con fundamento en los artículos 38 numeral 18, 56, 87, 88 y 89 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, y artículos 107 y 108 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se resuelve:

- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de Planeación y Urbanismo, la solicitud presentada por el C. Presidente Municipal de Torreón, Lic. Román Alberto Cepeda González para designar al **Ing. Alberto Guillermo Hermosillo Morales como Integrante Ciudadano del Colegio de Valuadores** de la Junta de Gobierno del Consejo Promotor de las Reservas Territoriales de Torreón, COPRODER, para el periodo 2022-2023-2024.

II.- Túrnesse a la Secretaría del Republicano Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión de Cabildo para su análisis,



discusión y posible aprobación, así como su debida notificación a las partes interesadas. - El dictamen fue aprobado por unanimidad de votos de las y los miembros de la Comisión que integraron el quorum legal. Al efecto se computaron los votos aprobatorios de las Comisionadas y los Comisionados Asistentes:

- *Felipe Eduardo González Miranda.*
- *José Armando González Murillo.*
- *Omar Flores Rodríguez.*
- *Olga Xóchitl Cepeda Rodríguez*
- *Jesús Javier Gómez Ledezma.*
- *Mónica Segura León.*

*Firmado todos al calce para su debida constancia - **COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y URBANISMO** - Sala de usos múltiples (sala 5), Edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, al día 27 del mes de enero de 2022”*

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por unanimidad de 20

(veinte) votos a favor de las personas presentes y se tomó el siguiente **ACUERDO:**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE:**

Primero.- Se aprueba la designación del Ing. Alberto Guillermo Hermosillo Morales como Consejero ciudadano del Colegio de Valuadores de la Laguna de la Junta de Gobierno del Consejo Promotor de las Reservas Territoriales de Torreón, COPRODER, para el periodo 2022, 2023 y 2024.

Segundo.- Notifíquese el presente acuerdo a las Direcciones de Contraloría, a la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo, al Consejo Promotor de las Reservas Territoriales de Torreón, así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda.

Décimo Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género, mediante el cual, se otorgan facultades a la Directora del Instituto Municipal de la Mujer de Torreón, para suscribir convenios.

En relación al décimo punto del orden del día, la Secretaria del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Sexta Regidora, C. Blanca Álvarez Garza, Presidenta de



la Comisión de Derechos Humano e Igualdad de Género, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

“DICTAMEN DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GENERO RELATIVO A LA PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE Y OTORGUE FACULTADES A LA DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER EN TORREON, PARA LA CELEBRACION DE TODO TIPO DE CONVENIOS DE COLABORACION Y DE COORDINACION CON LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES, MUNICIPALES, ORGANISMOS SOCIALES, EMPRESARIALES O ACADEMICOS, PARTICIPACIONES DE CONVOCATORIA PARA ACCEDER A RECURSOS PUBLICOS. LO ANTERIOR DENTRO DEL AMBITO DE COMPETENCIA Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL INSTITUTO, EN TERMINOS DE LOS ARTICULIS 5, 6 Y 15 FRACCION IX DEL DECRETO DE CREACION DEL INSTITUTO. - A la Comisión de Derechos

Humanos e Igualdad de Género, le fue turnado de la Secretaria del Ayuntamiento, para el estudio y dictamen correspondiente, a la propuesta para que se autorice y otorgue facultades a la Directora General del Instituto Municipal de la Mujer de Torreón, para la celebración de todo tipo de convenios de colaboración y de coordinación con las autoridades Federales, Estatales, Municipales, Organismos Sociales, Empresariales o Académicos, Participaciones de convocatoria para acceder a Recursos Públicos. Lo anterior dentro del ámbito de competencia y cumplimiento del objeto del Instituto, en términos de los artículos 5, 6 y 15 fracciones IX del decreto del Instituto. - De conformidad con lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género en su Primera Sesión Ordinaria integrada por los C.C. BLANCA ALVAREZ GARZA, ZAZIL PACHECO PEREZ, JOSE MANUEL RIVEROLL DUARTE, CHRISTIAN GONZALEZ ZAMBRANO, KARLA LILIANA CENTENO FELIX, ALMA LUCINA FONG MELENDEZ, MONICA MONTERO CUELLAR, celebrada en la Sala 5 de Comisiones del sexto piso de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a las 13:00 (trece) horas del día veinte de Enero de dos mil veintidós, acreditado el quorum legal para tales efectos, se



procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - **I. ANTECEDENTES.-**

PRIMERO.- Con fecha 13 de Enero del año 2022, se recibe en la Secretaria del Ayuntamiento oficio No. IMMT/DIR. GRAL.- 22/2022, signado por la C. Arq. Isis Cepeda Villarreal, Directora General del Instituto Municipal de la Mujer, en el que solicita se realice el análisis jurídico correspondiente y se ponga a disposición del H. Cabildo relativo a la propuesta para que se autorice y otorgue facultades a la Directora General del Instituto Municipal de la Mujer de Torreón, para la celebración de todo tipo de convenios de colaboración y coordinación con las autoridades Federales, Estatales, Municipales, Organismos Sociales, Empresariales o Académicos, Participaciones de convocatoria para acceder a Recursos Públicos. Lo anterior dentro del ámbito de competencia y cumplimiento del objeto del Instituto, en términos de los artículos 5, 6 y 15 fracciones IX del decreto del Instituto. -

SEGUNDO.- Con fecha 18 de Enero del año 2022, se recibe en la presidencia de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género, por parte de la Secretaria del Ayuntamiento, el expediente completo que da origen al presente dictamen. -

TERCERO.- Que en el Quinto Punto del Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria de Comisión, fue analizado y discutido el asunto que en el presente dictamen se está desahogando. - **II. CONSIDERANDO: PRIMERO.-** Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y 108 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y artículos 31, 32, 37, 61, 72, 73, 74, 75, 76, 81, 82, 83 y 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza. - **SEGUNDO.-** Que esta Comisión, en relación con el fondo del asunto planteado, arribo a la siguiente conclusión, misma que sustenta el sentido del presente dictamen; considerando como suficiente la información que se tiene a bien analizar, relativo a la propuesta para que se autorice y otorgue facultades a la Directora General del Instituto Municipal de la Mujer en Torreón, para la celebración de todo tipo de convenios de colaboración y coordinación con las autoridades Federales, Estatales, Municipales, Organismos Sociales, Empresariales o



*Académicos, Participaciones de convocatoria para acceder a Recursos Públicos. Lo anterior dentro del ámbito de competencia y cumplimiento del objeto del Instituto, en términos de los artículos 5, 6 y 15 fracciones IX del decreto del Instituto. - Por las consideraciones que anteceden, la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género, somete a consideración, y en su caso aprobación del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, los siguientes: - **III.***

RESOLUTIVOS: - Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102, 103, 105, 106, 106-A y 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, artículos 82, 83, 84, 85 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza y artículo 15 fracción IX del Reglamento Interior del Instituto de la Mujer Municipal de Torreón, **RESUELVE:** - **I.-** Se apruebe por unanimidad de los comisionados presentes, la propuesta relativa para que se autorice y otorgue facultades a la Directora General del Instituto Municipal de la Mujer de Torreón, para la celebración de todo tipo de convenios de colaboración y coordinación con las autoridades Federales, Estatales, Municipales, Organismos Sociales, Empresariales o Académicos, Participaciones de convocatoria para acceder a Recursos Públicos. Lo anterior dentro del ámbito de competencia y cumplimiento del objeto del Instituto, en términos de los artículos 5, 6 y 15 fracciones IX del decreto del Instituto. - **II.-** Túrnese a la Secretaria del Ayuntamiento para su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión de Cabildo, para su análisis, discusión y en su caso aprobación. - **III.-** Notifíquese a las partes interesadas. - **El dictamen fue aprobado por unanimidad de votos de los miembros de la Comisión que integran el quorum legal. Al efecto se computaron los votos aprobatorios de los Comisionados:**

C.: BLANCA ALVAREZ GARZA

C.: ZAZIL PACHECO PEREZ

C.: JOSE MANUEL RIVEROLL DUARTE

C.: CHRISTIAN GONZALEZ ZAMBRANO

C.: KARLA LILIANA CENTENO FELIX

C.: ALMA LUCINA FONG MELENDEZ



C.: MONICA MONTERO CUELLAR

COMISION DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GENERO - TORREON, COAHUILA DE ZARAGOZA, AL 20 DE ENERO DE 2022, la Sala 5 de Comisiones del sexto piso de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza. (TRES FOJAS UTILES)”

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por unanimidad de 20 (veinte) votos a favor de las y los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO:**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículo 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; 4, 5 y 14 fracción IX del Decreto de creación del “Instituto Municipal de la Mujer” y 15 fracción IX del Reglamento Interior del Instituto Municipal de la Mujer.; **SE RESUELVE: Primero.-** Se autoriza otorgar facultades a la Directora General del Instituto Municipal de la Mujer de Torreón, para la celebración de todo tipo de convenios de colaboración y coordinación con las autoridades Federales, Estatales, Municipales, Organismos Sociales, Empresariales o Académicos, participaciones de convocatoria para acceder a recursos públicos. Lo anterior dentro del ámbito de competencia y cumplimiento del objeto del instituto, en términos de los artículos 5, 6 y 14 fracción IX del Decreto de creación del Instituto.

Segundo.- Se instruye al Subsecretario de Asuntos Jurídicos para la elaboración, formalización y protocolización de los poderes conferidos y otorgados en el punto que antecede.

Tercero.- Notifíquese el presente Acuerdo al Instituto Municipal de la Mujer de Torreón, a la Dirección General de Contraloría y a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellas corresponda.

Décimo Primer Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de la Comisión de Desarrollo Integral de la Familia mediante el cual, se aprueba la designación de los vocales representantes de instituciones privadas dedicadas a la Asistencia



Social de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Torreón.

En relación al décimo primer punto del orden del día, la Secretaria del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Décima Regidora, C. Elba Leticia de Alba Galarza, Presidenta de la Comisión para el Desarrollo Integral de la Familia, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA RELATIVO A LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL C. LIC. ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ PRESIDENTE MUNICIPAL, RELATIVO A LA INTEGRACIÓN A LA JUNTA DE GOBIERNO DE CUATRO PERSONAS REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES PRIVADAS DEDICADAS A LA ASISTENCIA SOCIAL, PARA EL PERIODO 2022, 2023, 2024. - A la Comisión para el Desarrollo Integral de la Familia le fue turnado para su estudio y análisis y en su caso aprobación las propuestas presentadas por el alcalde de Torreón, Lic. Román Alberto Cepeda González para que representantes de Instituciones Privadas dedicadas a la Asistencia Social se integraran a la Junta de Gobierno del DIF Torreón. - De conformidad a lo dispuesto en el artículo 76 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, la Comisión para el Desarrollo Integral de la Familia, en su Primera Sesión Ordinaria celebrada en la Sala 5 del sexto piso de la Presidencia Municipal, a los 26 días del mes de enero de dos mil veintidós, a las 14:01 horas, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - **I.- ANTECEDENTES:** - PRIMERO. – Con fecha del 24 de enero del presente año, se turnó a la Comisión para el Desarrollo Integral de la Familia el Oficio SRA/0256/2022 enviado por la Secretaría del R. Ayuntamiento donde daba cuenta de la propuesta presentada por el C. Lic. Román Alberto Cepeda González de conformidad a lo establecido en el art. 18 fracción V del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Torreón Coahuila, de Zaragoza, mismo que origina el presente dictamen. - **SEGUNDO.** – Con fecha del 26 de enero del mismo año la Comisión para el Desarrollo Integral de la Familia celebró la Primera Sesión Ordinaria, donde se enunciaron los nombres de los representantes de las Instituciones Privadas dedicadas a la Asistencia Social propuestos para que se integren a la Junta de Gobierno del DIF Torreón para el periodo 2022-23 y 2024. - **II. – CONSIDERANDO: - PRIMERO.** – Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32, 37, 52, 74, 75, 81, 83 y 84 del Reglamento Interior del Republicano



GACETA MUNICIPAL

Año MMXXII

Número 4

2 marzo 2022

Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza y 42 incisos IX y X del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón. -

SEGUNDO. – Que la Comisión, con relación al estudio de fondo del asunto efectivamente planteado, arribó a la siguiente conclusión, misma que sustenta el sentido de la resolución: - La Comisión considera como apropiado que el R. Ayuntamiento manifieste su conformidad y una vez realizado el análisis de las propuestas, se sometió a votación la propuesta de integración a la Junta de Gobierno del DIF Torreón. - Por las consideraciones que anteceden, la Comisión que sesiona somete a consideración y, en su caso, aprobación del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, los siguientes: - **III. – RESOLUTIVOS: - PRIMERO.** -Con fundamento en lo establecido entre otros al art. 107, 108, 109, 111 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32, 37, 38 numeral 1, 52, 74, 75, 81, 83 y 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza y 42 fracciones IX y X del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón; así como de conformidad al Capitulo Tercero art. 18 del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, fue sometido a votación de las y los Comisionados presentes la propuesta presentada por el C. Lic. Román Alberto Cepeda González Presidente Municipal de esta ciudad, la cual APROBADA POR UNANIMIDAD para quedar conformada de la siguiente manera.

Empresa Privada	Nombre de la Persona
Director General de Fundación Lala	C. Ing. José de Jesús Berlanga de la Peña
Director General Industrias Peñoles	C. Ing. Rafel Rebollar González
Director General Chilchota Alimentos	C. Ernesto Herrera Ale
Director General Grupo SIMSA	C. Lic. Nessim Issa Tafich

SEGUNDO. - Túrnese a la secretaria del Ayuntamiento el presente dictamen, para su inclusión en el orden del día de la próxima Sesión de Cabildo. - **Firmando al calce del presente documento las y los integrantes de la Comisión del DIF.**

- C. Elba Leticia de Alba Galarza
- C. Alma Lucina Fong Meléndez
- C. Blanca Álvarez Garza
- C. Olga Xóchitl Cepeda Rodríguez
- C. Mónica Segura León
- C. Mónica Montero Cuellar
- C. José Manuel Riveroll Duarte



COMISIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA - Sala de Comisiones, Edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los veintiséis (26) días del mes de Enero de 2022.”

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por unanimidad de 20 (veinte) votos a favor de las y los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículo 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, y artículo 18 fracción V del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Torreón Coahuila;

SE RESUELVE:

Primero.- Se aprueba la propuesta del C. Presidente Municipal para la designación los CC. C. Ing. José de Jesús Berlanga de la Peña, Director General de Fundación Lala; Ing. Rafel Rebollar González, Director General Industrias Peñoles; Ernesto Herrera Ale, Director General Chilchota Alimentos y Lic. Nessim Issa Tafich, Director General Grupo SIMSA, como vocales representantes de instituciones privadas dedicadas a la asistencia social como integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Torreón para el periodo 2022, 2023, 2024.

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo a la Dirección de Contraloría, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Torreón Coahuila y a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellas corresponda.

Décimo Segundo Punto del Orden del Día.- Informe de la resolución administrativa de estímulos fiscal, mediante la cual el C. Presidente Municipal otorga un estímulo fiscal en el pago del impuesto predial, a las personas que, a causa de la pandemia generada por el COVID-19 se encuentran en situación de viudez.

En relación al décimo segundo punto del orden del día, la Secretaria del R. Ayuntamiento hizo del conocimiento a los Ediles que referente al Informe de la resolución administrativa de estímulos fiscales, mediante la cual el C. Presidente



Municipal otorga un estímulo fiscal en el pago del impuesto predial, a las personas que, a causa de la pandemia generada por el COVID-19 se encuentran en situación de viudez.

Como antecedente de la resolución que se menciona, en el décimo cuarto punto del orden del día de la Primera Sesión Ordinara de Cabildo celebrada con fecha uno de enero del presente año, por unanimidad de 20 votos a favor se aprobó el acuerdo de autoriza al C. Presidente Municipal, Lic. Román Alberto Cepeda González, para que concediera subsidios, apoyos administrativos o estímulos fiscales en términos del artículo 383 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, cuando haya afectado o trate de impedir que se afecte la situación del Municipio, una rama de la actividad, la producción o venta de productos, en caso de plagas o epidemias. En ese tenor, y con las facultades conferidas, el Alcalde emitió una resolución administrativa la cual tiene como objeto otorgar un estímulo fiscal del 50% sobre el monto del Impuesto Predial y sus accesorios, sobre el primer \$1,123,500.00 de valor catastral a las personas contribuyentes que acrediten ser mexicanas, ser propietarias o copropietaria y tener calidad de viudez, el cual es cuantificado con base en el artículo 2 de la Ley de Ingresos del Municipios de Torreón para el ejercicio fiscal 2022.

En dicha resolución, se faculta a la Tesorería Municipal y a la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal a efecto de emitir las reglas de carácter general bajo las cuales serán otorgados los estímulos fiscales.

El otorgamiento del estímulo está sustentado en la afectación que la pandemia del COVID-19 ha causado en las familias, en el caso particular de la ciudad de Torreón de acuerdo a cifras oficiales se se han tenido 25,751 casos confirmados de COVID-19, de los cuales, han fallecido 1,822 personas.

Es por ello que, con fines de implementar en el Municipio una política eficiente de recaudación, no debe ser óbice tener en primera consideración a las personas que, desafortunadamente han quedado en situación de viudez y que esa situación acarrea la pérdida de quién significaba la fuente de ingresos del primer núcleo social, que es la familia. Sobre todo, de aquellas personas que, por su situación



económica, se encuentran en un considerable rango de desprotección, es decir, aquellas personas que, además de ostentar una situación de viudez, sólo cuentan con su predio habitacional considerados como de interés económico.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102 fracción VI del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 383 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el acuerdo tomado en el décimo cuarto punto del orden del día de la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada con fecha uno de enero del presente año, SE RESUELVE.

Primero.- Se tiene al C. Presidente Municipal por informado a los integrantes del Honorable Cabildo de Torreón, la Resolución Administrativa contenida en el oficio No. DA 020/25012022, mediante la cual se otorga estímulo fiscal en el pago del impuesto predial, a las personas que a causa de la pandemia generada por el COVID-19 se encuentran en situación de viudez, resolución que fue dictada en los siguientes términos:

***“Primero.** Con base en los fundamentos, hipótesis y consideraciones antes expuestos, se otorga un estímulo fiscal del 50% sobre el monto del Impuesto Predial y sus accesorios, el cual es cuantificado con base en el artículo 2 de la Ley de Ingresos del Municipio de Torreón para el ejercicio fiscal 2022, sobre el primer \$1,123,500.00 de valor catastral, a las personas contribuyentes que acrediten ser mexicanas, ser propietarias o copropietarias y tener calidad de viudez a causa de la pandemia generada por COVID-19.*

***Segundo.** Independientemente de lo señalado en el resolutivo anterior, se faculta a la Tesorería Municipal y/o a la Dirección de Ingresos, para emitir las reglas de carácter general, bajo las cuales serán otorgados los estímulos fiscales.*

***Notifíquese,** en términos de ley a las partes correspondientes; por oficio a la Tesorería Municipal **y; cúmplase.**”.*



Segundo.- Notifíquese el presente acuerdo a la direcciones municipales de Contraloría, Tesorería, Informática e Ingresos para todos los efectos legales a que haya lugar.

Décimo Tercer Punto del Orden del Día.- Informe de instrumentos jurídicos suscritos por el C. Presidente Municipal, de acuerdo a las facultades conferidas en el quinto punto del orden del día de la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada con fecha 11 de enero de 2022.

En relación al décimo tercer punto del orden del día, la Secretaria del R. Ayuntamiento hizo del conocimiento a los Ediles que referente al Informe de instrumentos jurídicos suscritos por el C. Presidente Municipal, de acuerdo a las facultades conferidas en el quinto punto del orden del día de la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada con fecha 11 de enero de 2022.

Atendiendo al acuerdo aprobado en la referida sesión y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 104 inciso a) fracciones XII y XIII, se da cuenta a los ediles que el C. Presidente Municipal, Licenciado Román Alberto Cepeda González, tuvo a bien celebrar el **Convenio de mando de coordinación policial en materia de seguridad pública con el Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza**, representado por el Gobernador Ingeniero Miguel Ángel Riquelme Solís y por la Secretaria de Seguridad Pública, Licenciada Sonia Villarreal Pérez.

Dicho convenio tiene por objeto sentar las bases de la coordinación y consolidación en materia de seguridad pública entre el estado a través de la Secretaría de Seguridad Pública y el municipio de Torreón, de conformidad con el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, para el fortalecimiento e incremento de las capacidades institucionales de la policía municipal que permita la implementación de la Política Pública diseñada por la Secretaría de Seguridad Pública como entidad facultada constitucionalmente para tal fin, la reducción de incidencia delictiva, el mejoramiento de la percepción de seguridad e inseguridad, la confianza en los policías, el incremento del estado de fuerza, la capacitación gerencial, la formación inicial con una nueva perspectiva para creación de nuevos y mejores cuerpos policiales a través de la Universidad de Ciencias de la Seguridad.



Lo anterior se llevará a cabo mediante el establecimiento de acciones coordinadas que permitan la creación de una instancia rectora denominada “Mando de coordinación policial”, la cual estará a cargo del Estado, que de manera subsidiaria y articulada coadyuve a la operación policial en el municipio.

El segundo instrumento suscrito por el Ciudadano Presidente se trata de un **Convenio de Colaboración celebrado con el Grupo Empresarial de la Laguna, A.C. “GEL”** por sus siglas, el cual tiene como finalidad establecer las bases y mecanismos operativos para coordinar la ejecución de diversas estrategias y actividades dirigidas a impulsar la reactivación y el desarrollo económico y social de la demarcación municipal en vertientes como desarrollo económico, seguridad y vialidad municipal y desarrollo social, siendo importante destacar que en el referido convenio no contempla la erogación de recursos por parte de la administración pública municipal.

Los instrumentos jurídicos mencionados, serán publicados en el portal www.torreon.gob.mx de conformidad con las obligaciones impuestas en la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Décimo Cuarto Punto del Orden del Día.- Asuntos Generales.- Primero.- Informe de renuncia de vocales del Consejo Directivo de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza.

En relación al primer asunto general, la Secretaria del R. Ayuntamiento hizo del conocimiento del Cabildo que los ciudadanos Mario Alberto Rodríguez Alvarado y Ulises Alejandro Perales Briones, presentaron su renuncia con el carácter de irrevocable al cargo de vocales de empleados de confianza en el Consejo Directivo de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, cargo que les fuera conferido en la pasada Segunda Sesión Ordinaria celebrada con fecha 11 de enero, por lo cual se turnan las mencionadas renuncias al Presidente Municipal para que presente nuevas propuestas y en su oportunidad sea la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública que emita un nuevo dictamen para la conformación del Consejo directivo antes mencionado.



Segundo Asunto General.- Informe de las acciones realizadas por la Contraloría Municipal, en relación al proceso de entrega-recepción de la administración 2019-2021 a la administración municipal.

En relación al segundo asunto general, la Secretaria del R. Ayuntamiento hizo del conocimiento del Cabildo del oficio de la Cuarta Regidora, Ana Luisa Cepeda Álvarez, a fin de comentar las acciones realizadas por la Contraloría Municipal en relación al proceso de entrega recepción de la administración municipal 2019-2021 y para lo cual se le cedió el uso de la voz, a efecto de dar lectura a dicho oficio en los siguientes términos:

“Torreón Coahuila a 27 de enero de 2022

ACCIONES REALIZADAS POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, EN RELACIÓN AL PROCESO DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021 A LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL.

1.- Se solicitó a todas las Direcciones Generales de la Administración Centralizada y a los Institutos de la Administración Descentralizada, rindieran informe a la Contraloría Municipal de aquellas observaciones relevantes y posibles irregularidades, que pudieran advertirse en el proceso de entrega de recepción.

2.- Derivado de esta solicitud, las Direcciones e Institutos, emitieron sus informes respectivos y en consecuencia, esta Contraloría Municipal, instruyó a los titulares de esas unidades administrativas, a que conforme lo establecido en el artículo 23 de la Ley de Entrega-Recepción, citaran a los extitulares de las mismas para que manifestaran y aclararan lo necesario para solventar cada una de las observaciones.

Una vez que hayan los extitulares y manifestando lo que a su derecho convenga, cada titular de las áreas administrativas, deberá informar a esta Contraloría los resultados de dicha comparecencia.

Realizada esta última acción, esta Contraloría, iniciará las acciones administrativas y legales, necesarias para deslindar responsabilidades.

3.- En estos momentos se está elaborando el Programa Anual de Auditorías 2022, y en él se tiene contemplado, iniciar auditorías a partir del 16 de febrero a las siguientes Direcciones:

** Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo*

** Dirección General de Obras Publicas*



El periodo a revisar será el ejercicio 2020 y 2021.-----”

Décimo Quinto Punto del Orden del Día.- Clausura de la Sesión Ordinaria.

Con lo anterior se dió por terminada la Tercera Sesión Ordinaria del H. Cabildo siendo las 10:18 (diez horas con dieciocho minutos) del día de la fecha, levantándose la presente Acta por triplicado en términos del artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para su debida constancia.

Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza 2022, 2023 y 2024

Licenciado Román Alberto Cepeda
González
Presidente Municipal

Licenciada Natalia Guadalupe Fernández
Martínez
Secretaria del R. Ayuntamiento

Luis Jorge Cuerda Serna
Primer Regidor

Olga Xóchitl Cepeda Rodríguez
Segunda Regidora

Felipe Eduardo González Miranda
Tercer Regidor

Ana Luisa Cepeda Álvarez
Cuarta Regidora

Omar Morales Rodríguez
Quinto Regidor

Blanca Álvarez Garza
Sexta Regidora

José Manuel Riveroll Duarte
Séptimo Regidor

Karla Liliana Centeno Félix
Octava Regidora



Enrique Sarmiento Álvarez
Noveno Regidor

Elba Leticia de Alba Galarza
Décima Regidora

Christian González Zambrano
Décimo Primer Regidor

Jesús Javier Gómez Ledezma
Décimo Segundo Regidor

Alma Lucina Fong Meléndez
Décima Tercera Regidora

Zazil Pacheco Pérez
Décima Cuarta Regidora

Cristian Manuel López Chávez
Décimo Quinto Regidor

José Armando González Murillo
Décimo Sexto Regidor

Mónica Segura León
Décima Séptima Regidora

Laura Reyes Retana Ramos
Primera Síndica

Mónica Montero Cuellar
Segunda Síndica